

ACTA DE SENTENCIA: En la de Ciudad General Roca, provincia de Río Negro, a los veinte días del mes de abril del año 2026, el Tribunal de Juicio integrado por la **Dra. VERÓNICA F. RODRÍGUEZ**, y los **Dres. EMILIO STADLER** y **GASTON MARTÍN**, procede a dictar sentencia en este legajo Nro. MPF-RO-05619-2023, caratulado, “**S E Y S E S/ ABUSO SEXUAL**”, en relación a las audiencias de juicio oral realizadas en fecha 26 y 27 de febrero de 2026, que fueran presididas por el **Dr. EMILIO STADLER**, y en las que intervino, por la Acusación penal pública, el **Dr. MARCELO RAMOS**, el Sr. Defensor Publico, **Dr. LUIS CARRERAS** en este legajo seguido contra, **E A S, ...**, y **J E S, ...**-

Que de acuerdo con el auto de elevación a juicio los imputados ya mencionados se les atribuye los siguientes hechos:

HECHOS ATRIBUIDOS A E A S: “ *Ocurridos en General Roca, en el domicilio ubicado en calle ..., en la dependencia en donde vivía A S F R, padre de la víctima o en la dependencia propiedad de la madre del imputado E A S, en fechas no determinadas con exactitud pero ubicables entre el 01 de mayo de 2020 y el mes de junio el año 2022, momentos en que el denunciado S abusó sexualmente en un número indeterminado de veces de E N F, desde sus 13 y hasta sus 14 años de edad, realizando tocamientos con sus manos en las piernas y en la vagina de ésta por encima de la ropa, al momento que le manifestaba que se callara, que no dijera nada o amenazándola con que si no lo hacía, se lo haría a sus hermanas. Asimismo, en las mismas circunstancias de tiempo y lugar, en la dependencia propiedad de la madre de E A S, más precisamente en el espacio que hay entre el baño y la habitación de ésta y en su dormitorio, entre las 15 y las 16 horas de la tarde (en circunstancias en que el padre de la víctima, la pareja de éste o la familia del imputado no se encontraban en sus domicilios), S abusó sexualmente de F en cinco oportunidades, introduciéndole el pene en su vagina, tapándole la boca en el primero de los hechos para que no gritara y manifestándole que se*

callara, que no dijera nada o amenazándola con que si no lo hacía, se lo haría a sus hermanas menores en los restantes hechos”

HECHOS ATRIBUIDOS A J E S: *“Ocurridos en General Roca, en el domicilio ubicado en calle ..., en la dependencia en donde vivía A S F R, padre de la víctima o en la dependencia propiedad de la madre del imputado J E S, en fechas no determinadas con exactitud pero ubicable entre el 01 de mayo de 2020 y el mes de junio el año 2022, momentos en que el denunciado S abusó sexualmente en un número indeterminado de veces de E N F, desde sus 13 y hasta sus 14 años de edad, realizando tocamientos con sus manos en la cola y en la vagina de ésta por debajo de su ropa, al momento que le manifestaba que se callara, que no dijera nada o amenazándola con que si no lo hacía, se lo haría a sus hermanas. Asimismo, en las mismas circunstancias de tiempo y lugar, en la dependencia propiedad de la madre de J E S, más precisamente en el espacio que hay debajo de la escalera que dirige hacia la habitación de una de sus hermanas, entre las 15 y las 16 horas de la tarde (en circunstancias en que el padre de la víctima, la pareja de éste o la familia del imputado no se encontraban en sus domicilios), S abusó sexualmente de F en tres oportunidades, introduciéndole el pene en su vagina, manifestándole que se callara, que no dijera nada o amenazándola con que si no lo hacía, se lo haría a sus hermanas”.-*

Hechos que han sido calificados de la siguiente manera:

Los hechos enrostrados a E A S: Abuso Sexual simple en un número indeterminado de veces en concurso real y abuso sexual con acceso carnal (cinco hechos en concurso real), todo en concurso real y en calidad de autor (artículo 119 1° párrafo y artículo 119 3° párrafo, 45 y 55 del C.P.P).

Respecto de J E S: Abuso sexual simple en un número indeterminado de veces en concurso real y abuso sexual con acceso carnal (tres hechos en concurso real), todo en concurso real y en calidad de autor (artículo 119 1° párrafo y artículo 119 3° párrafo, 45 y 55 del C.P.P.)

JUICIO DE RESPONSABILIDAD

A.- ALEGATOS DE APERTURA:

El Sra. Fiscal del caso, el Dr. Marcelo Ramos, dijo: “Considera que cuenta con prueba suficiente para mantener el reproche contra los imputados, por lo que dará lectura de los hechos y calificación legal, tal como han sido transcritos anteriormente. Respecto de la evidencia y cómo van a declarar los distintos actores en testimonial en juicio, resulta relevante comenzar con la docente F, quien recibe a la víctima al iniciar la escuela nocturna, toda vez que es el momento en que E empieza a darse cuenta de que lo que le pasaba era un abuso sexual y estaba normalizado en su vida. Ello porque ello previamente había sido contado a su hermana V y a su madre N B, los abusos sexuales sufridos que luego asumió con normales y al adquirir la madurez sexual se dio cuenta que era abusada por los hermanos de la mujer de su padre, cuando iba a visitarlo en el mes de enero con su padre su mujer y los imputados. La Lic. Ronzoni, psicóloga del Centro social del Barrio Mosconi es quien aborda en primer lugar a la víctima, en primer lugar, en relación con la separación de sus padres, surgiendo luego el tema del abuso. La Lic. Ulloa del centro comunitario la que asistía la víctima, la indicación para realizar la denuncia penal, Alejandra Tapia quien declara respecto de la Cámara Gesell. También hay convenciones probatorias. El día de mañana declarar Sara Elena Garcia, respecto de su intervención y posteriormente Alejandra Tapia de la Ofavi, quienes declararan sobre sus intervenciones en este legajo. La víctima es muy clara respecto de los hechos, su ubicación temporal, como la afecto esto al pasar el tiempo, no habrá mayores inconvenientes en comprender sus dichos y quedarán los hechos probados.

Por su parte el letrado Defensor, Dr. Carreras, en primer lugar hizo un planteo previo relacionado con la declaración de la víctima, a lo que la Fiscalía informa que desde el Cif respondieron respecto de la Res 141 del 2024 del STJ en su punto G determina que la Ofavi, dentro de sus

funciones específicas es indicar si las víctimas se encuentran en condiciones de enfrentar determinadas situaciones judiciales así, la Lic. López hizo saber que la víctima no desea declarar frente a los jueces, que ella ya declaró en dispositivo en Cámara Gesell, respecto de ellos el art. 3 inc., k de la ley de protección de las mujeres, nos impone acatar la reglamentación y la voluntad de víctima, además ello no causa perjuicio, porque pudo interrogarla.-

Oído lo cual, la defensa, dijo que va a sostener la inocencia de sus asistido, oportunamente ambos van a declarar y negar los hechos, la Defensa va a demostrar que los dichos de la menor adolecen de falacia, no son verificables desde el punto de vista psicológico, ni desde el punto de vista médico, ya que hay convenciones probatorias, que uno sus asistidos no vivían ahí, E estaba en Viedma y E iba, pero en la casa vivía R S pareja actual del papa de la supuesta víctima, vivía también R la abuela de la niña y madre de los acusados, y demás personas que asistían asiduamente a ese domicilio, demostrar que existe una duda razonable respecto de los hechos y sostendrá la inocencia de los hechos.- No comparte el informe de la Fiscalía en cuanto a que la víctima no declare, podría a pesar del informe de Ofavi traer igualmente a la víctima. Se explayará en sus alegatos finales. -

B.- PRODUCCIÓN DE PRUEBA:

Las partes celebraron las siguientes convenciones probatorias:

“Que el Dr. Ariel Bustos, integrante del C.I.F. El 17 de mayo del 2024 realizó examen médico a la menor víctima E N F y concluyó que se pusieron en evidencia lesiones cicatrizales lineales paralelas entre sí, propias de secuelas de lesiones facticias (auto infringidas) en primera instancia .- En sectores corporales de fácil acceso indicando el uso de un elemento de punta o filo para su producción.- El examen genital resultó compatible con hallazgos sin consenso de expertos sobre su significado, con respecto a un posible contacto sexual o trauma.- La ausencia de hallazgos físico inequívocos o concluyentes no descarta la posibilidad de Abuso Sexual.-”

“Que S N F ...”. -

“Que no será materia de discusión y se tiene por acreditado que Brenda Escobar y Daiana Gerrero con servicios en el Gabinete de Criminalística de General Roca, realizaron inspección ocular, croquis y fotografías en la vivienda donde ocurrieron los hechos, procedimiento que no será cuestionado en cuanto a su legalidad, se lo tiene por acreditado y podrán ser exhibidos directamente en juicio a los testigos”.

“Que el Sr. E A S radicó una exposición policial en la Comisaría Treinta de Viedma el 10 de agosto del 2019 presentándose al solo efecto de manifestar no poder votar en General Roca, en virtud de que se encuentra trabajando en la construcción del ... de la ciudad de Viedma- Firmando el nombrado y el Oficial Froilán Gustavo. - Que en dicha exposición policial refiere como domicilio ... de General Roca. -”

“Que el Sr. E S exhibió en la audiencia y obran en su poder recibos de sueldo otorgados por la empresa ... desde la primera quincena de enero del 2020 hasta la segunda quincena de setiembre del 2022”. La defensa da lectura a la prueba suficientemente estandarizada:

Respecto de E S constancia de trabajador alta y baja presentada por ante la AFIP, firmado en original con firma y sello de la Empresa ... , el de alta de fecha 2019-06-11 y el de baja de fecha 2022-10-24.- respecto de E S diploma de centro educación Nivel secundario ... , extendido en la ciudad de Viedma el 14 de diciembre de 2021.-

En las sucesivas audiencias de juicio se escuchó el testimonio de, en primer lugar de la víctima E N F, quien previo juramento de Ley dijo:

A.T.: Mi nombre es Alejandra, soy psicóloga. ¿Me dijiste que te llaman E, y tenes 16 años? **S. F. S.:** sí. **A.T.:** me mencionaste tu DNI que es? **S. F. S.:** sí. **A.T.:** S sabes en qué fecha estamos? **F. S.:** me parece que es 12 **A.T.:** está bien, de que mes? **S. F. S.:** del 5. **A.T.:** y el año? **S. F. S.:** 2024. **A.T.:** contarme con quien viniste? **S. F. S.:** con mi mama. **A.T.:** el nombre de tu mamá? **S. F. S.:** N B R. **A.T.:** el nombre nomas, N. ¿Así que vinieron las dos solitas? **S. F. S.:** sí. **A.T.:** y de dónde viniste? **S. F. S.:** del barrio Belgrano. **A.T.:** vos vivís ahí? **S. F. S.:** no. **A.T.:** bueno, te cuento un poco lo que vamos a hacer, ya te dijimos la norma más importante que tiene que ver que me cuentes con las cosas que sean verdad y que tus respuestas que yo te pregunte tengan que ver con lo que paso. Es probable de lo que vos me cuentes al inicio yo te hago preguntas, si hay algo que no entendés me lo decís. ¿Hasta ahí cómo vamos? **S. F. S.:** Bien **A.T.:** donde vivís actualmente? **S. F. S.:** B° Mosconi **A.T.:** ¿sabes la calle? **S. F. S.:** ... , el número no me acuerdo **A.T.:** hace cuanto que vivís en ese lugar? **S. F. S.:** 4 años, **A.T.:** vos me ves tomando notas de algunas cosas, porque yo después hago un informe con cuestiones básicas. ¿Y ahí con quien vivís? **S. F. S.:** con mi mamá y mi hermana nomas. **A.T.:** cómo se llama tu hermana? **S. F. S.:** P A.T.¿ y P es más grande o chica? **S. F. S.:** es más chica, **A.T.:** cuántos años tiene? **S. F. S.:** 11. **A.T.:** y vos tenes más hermanos? **S. F. S.:**

si, son más grandes, A.T.: de parte de mamá o de papá? S. F. S.: de los dos, A.T.: bueno, contame primero como se llama tu papá? S. F. S.: A A.T.: ¿A? Que nombre raro. ¿Y en dónde vive? S. F. S.: en B° nuevo A.T.: decime los nombres que tenes por parte de mamá y papá después. S. F. S.: Mi hermana mayor se llama V, después tengo un hermano medio chico que tiene 21 se llama D después K que es del medio y S que es el mayor de todos. A.T.: estos son todos por parte de mamá? S. F. S.: si A.T.: y de parte de papá? S. F. S.: A y C, A.T.: y ellas son más chicas? S. F. S.: si, más chicas A.T.: cuántos años tienen? S. F. S.: A tiene 7 y C va a cumplir 5. A.T.: y este B° nuevo es acá en Roca? S. F. S.: si, A.T.: con cual de tus hermanos tenés más relación? S. F. S.: con P, con los demás no A.T.: claro, con la que vivís? S. F. S.: si A.T.: con los otros no? S. F. S.: con los otros no, con mi hermana solo nos peleamos nomas, con la más grande, es celosa A.T.: con V sería?? S. F. S.: si A.T.: y V cuantos años tiene? S. F. S.: entre 25, A.T.: y ellos viven con quién? S. F. S.: solos, cada uno tiene su familia, A.T.: y tu papá con quien vive? S. F. S.: con su señora y mis dos hermanitas chiquitas. A.T.: y la señora de él como se llama? S. F. S.: R, A.T.: así que vive con R y sería con A y C? S. F. S.: Si A.T.: vas al colegio? S. F. S.: si A.T.: a que colegio vas? S. F. S.: al CEM ... A.T.: y en qué año estas? S. F. S.: en 2°. A.T.: siempre fuiste a este colegio al secundario? S. F. S.: no, es mi primer año que ya va a ser que estoy en ese colegio A.T.: y antes a cuál ibas? S. F. S.: a la ..., a las ..., A.T.: y por qué te cambiaste? S. F. S.: por el tema de mi mama del trabajo, que trabaja por la mañana y yo a veces llegaba tarde, mi mama el tema me cambie de mi hermana que llegaba a la casa y no tenía la comida hecha, y para no dejarla sola a la noche A.T.: y cuál sería tu horario? S. F. S.: de 19:30 a 22:40, A.T.: todos los días igual? S. F. S.: lunes, miércoles y viernes salimos a esa hora. Y martes y jueves salimos 10:05, A.T.: y te gusta ir en ese horario? S. F. S.: si me gusta, ya me acostumbré con mis compañeras, si me cambio a otra escuela no va a ser lo mismo. A.T.: y cómo te ha ido del año pasado a este? S. F. S.: bien, ahora se me complica porque son muchas tareas, A.T.: y vos las resolves sola o te juntas con alguien a hacerlas? S. F. S.: no, en el curso me junto con una amiga, y los problemas que no entiendo le pido ayuda, o si no sola en la casa, cuando mi mama trabaja y mi hermana va a la escuela yo hago la tarea. A.T.: y esa amiga es a la que le contas tus cosas? S. F. S.: no, no le cuento mis cosas, hace poco la conocí así que no es de confianza A.T.: está bien, en algún tiempo tal vez? S. F. S.: si, capaz, A.T.: y a quien le contas tus cosas? S. F. S.: a mi hermanastra, A.T.: sería? S. F. S.: mi hermana V, y a mi mamá nomas, A.T.: y aparte del colegio haces alguna actividad? S. F. S.: si trabajo de niñera, cuido a los

nietos del novio de mi mamá, A.T.: que son más de uno? S. F. S.: son dos, una nena y un nene, A.T.: y de que horario lo cuidas? S. F. S.: de las 17:30 que la madre se va a trabajar hasta la noche... hasta el lunes. de sábado a lunes, que me invitan la cama, un lugar para dormir. A.T.: vos lo cuidas en otro lugar? S. F. S.: si, en la casa de ella, A.T.: los fines de semana? S. F. S.: si, A.T.: hace cuanto que haces eso? S. F. S.: hace unos meses... pocos... unos días, A.T.: y ya te pagaron? S. F. S.: no. hoy me tienen que pagar, A.T.: arreglaste vos el pago? S. F. S.: sí... 4000, A.T.: vos estas conforme? S. F. S.: si, A.T.: bueno buenísimo, ya tenés una platita para vos S. F. S.: la plata que me agarro... hago otro trabajo de limpiarle el auto a mi padrastro y me paga y me compré zapatillas dos pares, y ropa y me fui hacer las uñas con mi plata... A.T.: que bueno.S. F. S.: si, A.T.: sabes en qué lugar estamos? S. F. S.: el juzgado, pero no se...A.T.: y cuándo te enteraste de que tenías que venir para acá? S. F. S.: el miércoles. A.T.: que miércoles? S. F. S.: el miércoles 8/05, A.T.: y cómo fue que te enteraste? S. F. S.: porque llego un policía a mi casa, con un papel. Me preguntaron si era S, y yo le dije que sí, preguntaron por mi mama y le dije que estaba en horario de trabajo, así que me dijeron que cuando llegara le avisaran para que vaya a la Comisaria a buscar el papel, así que le avise a mi mama y paso ahí a la ida nomas A.T.: y después paso tu mama, y después te informo? ¿O sabias que de que se trataba? S. F. S.: ya había leído el papel A.T.: así que el miércoles te enteraste? S. F. S.: si A.T.: y si yo te pregunto del por qué vos estas acá? ¿Cuál sería el motivo? S. F. S.: hablar sobre el tema de los cuñados de mi papa A.T.: y podrías contarme cual sería el tema de los cuñados de tu papá? S. F. S.: el tema del abuso, que cuando tenía entre 13 o 12 ellos abusaban de mí, primero empezó el más grande que sería E, a grabarme en el baño, yo me bañaba y el chico me ponía el celular abajo de la puerta, porque arriba no tenía el vidrio para cubrir y tenía que poner los toallones y yo una vuelta sentí me que estaban espionando, y después me metí a bañar el otro día y sentí que me habían metido el celular abajo de la puerta... y empecé a ver cosas raras desde ahí, y empecé con miedo.. y mientras yo a veces me bañaba se metía él donde me estaba bañando A.T.: él quien? S. F. S.: E... después cuando mi papá y mi (no se entiende bien...) se iban a trabajar ellos aprovechaban a meterse a las piezas en donde estábamos para tocarme... y una vuelta yo estaba acostada y no sé si mis hermanitas o mi hermana se olvidó de cerrar la puerta del medio y yo estaba durmiendo tranquila y sentí que abrieron las puerta y era E que se había metido a la pieza y ahí empezaron él y el hermano a tocarme, sería E que es el más chico, empezaron a tocarme y aprovecharon el tiempo que mi papa no estaba en casa y siempre era lo mismo,

siempre que iba a la casa de mi papa pasaba lo mismo... y una vuelta me negué y le dije que no quería hacerlo más porque no me gustaba... y uno de ellos me dijo que si no lo seguía haciendo le iban a hacer lo mismo a mis hermanas, a las 3. entonces me tuve que quedar callada para que no se lo hicieran a mis hermanas... Después de todo lo que me aguantaba con ellos yo me ponía mal por las noches y me lastimaba porque no es lindo que pasen cosas así (se larga a llorar). yo no quiero que sepan que (... no se entiende lo que dice) ... me daba miedo de... como podría reaccionar ella, yo se lo conté a mi hermana más grande V, ella vive cerca de la casa de mi papa y me quedaba a unas cuabras. yo a la mañana fui a comprar y estaba mal y me fui a la casa de ella y le conté que E y E me tocaban y que me habían amenazado, con el tema de mis hermanas y yo le dije que no le dijera nada a mi mama, porque tenía miedo de cómo iba a reaccionar ella y capaz me podía retar por no decírselo. pero nos peleamos una vuelta y ella le contó a mi mamá. yo me puse re mal... Porque a mi hermano el año pasado o el ante año pasado creo lo chocaron y perdió una pierna y mi mama estaba con eso de mi hermano y conmigo no era mucho ya, por eso no le quise contar ? hasta ahora me sigo sintiendo mal A.T.: te seguís sintiendo mal? S. F. S.: si. porque hay veces que me acuerdo de las mismas cosas que pasaron desde el primer día (llora) cuando mi hermana se enteró que había hablado en la escuela. porque yo hablé en la escuela le conté a una maestra que me escuchó, le conté porque me venía sintiendo mal y ella se dio cuenta que yo estaba mal y me llevo a un aula sola y me empezó a preguntar que me pasaba; y yo le conté de lo que me paso con E y E del abuso y todo eso. me dijo que si yo me animaba de hacerle la denuncia. yo le dije que no sabía, que tenía miedo. tenía ese pensamiento que lo iban a meter a mi papa o a llamarlo o que tenga problemas en el trabajo... porque me sentía mal y le conté de lo que paso, que tenía miedo por mi papa, y me dijo que si yo me animaba a ser la denuncia ella me iba a acompañar porque le dije que mi mama tampoco se animaba hacerla, y le dije que no sabía que de ultima la hiciera ella por mí, y ella hizo la denuncia por mí, así que ella hizo la denuncia contra ellos pero de lo que me paso con E y E me siento mal.. capaz ahora me cuesta porque estoy nerviosa... Si en los tiempos que mi papa se iba a trabajar y mi hermana estaban afuera jugando, ellos hacían que fueran a comprar y pasaban por la casa de mi papa, que sería la casa de la mama de mi madrastra, que viven una casa al lado, todos los juntos. Pero hay una parte dividida que es la parte donde vive mi papa, y ellos se aprovechaban que la puerta quedaba abierta para que pasen mis hermanas, y ellos entraban... y una vuelta la madre, supuestamente me pesco a mi como que yo andaba buscando a los chicos, pero yo no

era, eran ellos. A.T.: la madre de quién? S. F. S.: de R, la madre de E y E A.T.: ¿decís que R te pesco? S. F. S.: no la madre, R se llama A.T.: R te pesco?... S. F. S.: que yo estaba buscando a los hijos de ella. pero nada que ver yo me acuerdo que un día estaba lavando los platos dentro de la cocina y justo había venido E y me había empezó a toquetear y yo le dije que no, porque lo iban a descubrir y me iban a echar la culpa a mí, como que yo lo hubiese estado buscando, y él dijo que no iba a pasar nada que mi mama estaba haciendo cosas en la casa, y yo le seguía diciendo que no. y en eso viene la madre porque lo estaba buscando y se escuchaba los gritos, por ahí entra y pregunta que estaban haciendo? Y yo la quede mirando y seguía lavando los platos, y el chico se tomó el palo, pero a mí siempre me echaban la culpa de que yo siempre andaba buscando a los chicos, A.T.: quien te echaba la culpa? S. F. S.: ella y la hija, que sería R siempre sospechaban que yo andaba buscando a los metían pibes, pero a la Yo casa, no era eran ellos, porque ellos se metían en la casa y siempre que salían así, ellos se me tocaban, me hacían tener relaciones con ellos. A.T.: como te hacían relaciones con ellos? E S. F. S.: se ... al principio fue tocándome y después paso a tener relaciones. esa noche que no quería. metió el me a la pieza fue empezó todo, de tener relaciones con él, pero él empezó porque yo mis hermanas decía que hagámoslo, que no se va a enterar nadie, no me daba porque estaban igual... y después y tampoco yo quería, tampoco estaba lista. le dije que no, que no, pero igual lo hizo me lo hizo igual su hermano E, una vuelta querían hacer una cosa entre los tríos. yo le dije que no, que no me animaba hacer una cosa así x tandas como se dice. u tener relaciones. eso no se lo conté a mi mama, porque no quise que se ponga mal. Cuando mi mama se enteró de esto, fuimos a la salita y me reviso una doctora y me dio un test para ver si no estaba embarazada, y después mi mama saco un turno para ponerme el implante, el chip. me puso eso, me hice el test y no estaba, estaba bien. Después hubo un tiempo que estuve con la psicóloga, también charlamos de esto, le conté todo, de mi pasado, lo que me paso y después me dijo que si yo me animaba a hablar pasaba a ser una cosa más grande, es en donde estoy ahora hablando. A.T.: y esta psicóloga por qué fuiste? S. F. S.: porque yo le pedí a mi mama que me mandara con una psicóloga y también le dije a la doctora. Con mi mama no puedo hablar mucho, porque siento que al hablar con ella hay partes que si yo no le explico se va a enojar conmigo, entonces prefiero ahorrar las cosas que no le puedo contar a ella y contar otra parte (no se le entiende) ... pero de vez en cuando nos sentamos hablar con mi mama... A.T.: Me hablaste de la edad que vos tenías, ¿qué edad tenían ellos? S. F. S.: 18 E y 21/23 que tenía E o tiene, me parece A.T.: si yo entendí

bien, esto pasaba cuando ibas a la casa de tu papá? S. F. S.: si cuando iba a la casa de mi papá los fines de semana. A.T.: con qué frecuencia ibas a ese lugar? S. F. S.: porque así le habían pedido a mi mama, que nos mandara los fines de semana, la semana nos tenía ella, y nos pasaban con mi papa A.T.: vos ibas todos los fines de semana o de vez en cuando? S. F. S.: a veces cuando no tenía ganas de ir, porque había veces que no tenía ganas de ir, me iba un finde semana por medio, o un día me iba verla a mi hermana y después me iba a mi casa A.T.: me podés describir como era ese lugar que vos me decís que vos ibas la casa de tu papá? Como para entender donde pasaban las cosas que me estas contando. (Busca una hoja para que le dibuje) S. F. S.: hago la casa? A.T.: si, que me expliques, porque vos me dijiste una casa dividida, explícame esto. S. F. S.: ... empieza a dibujar y a explicar... y ellos se pasaban para este lado que estaba la parte de la pieza, y ellos se pasaban siempre para este lado que esta la parte de la pieza, la puerta de acá (señala la puerta en el papel) de vez en cuando se escapaban para la casa de su abuela y sabían estar un largo rato ahí ellas dos, y yo mientras yo limpiaba ellos se metían entre la pieza, que hay un ropero que tiene un vidrio, un espejo, y a veces esa puerta del espejo siempre así mirando para la parte de la cocina y yo sabía estar de este lado (hace la referencia con la mano) y mi hermana enfrente mío la que tiene 11, nos habíamos quedado solas, porque no era que no nos gustaba ir para ese lado porque presentíamos que no éramos de la familia, porque no éramos tampoco.. entonces nos quedamos en la cocina solas. y a veces sentía y abría la puerta y miraba para los costados para ver si eran mis hermanitas y veía por el espejo y era uno de los pibes que estaba mirando y me hacía ir donde ellos estaban y yo le decía que no, porque estaba mi hermana y otra que yo no quería ir y tampoco tenía ganas, así que no le di bolilla... hubo tiempo que no le di bolilla a ninguno, después de lo que me paso empecé a cerrar la puerta con tranca, o sea, no la dejaba salir a mi hermanas donde su abuela tampoco las dejaba ir al patio, si salía al patio íbamos a la vereda nosotras 4 nomas, así que, yo mucho no la dejaba ir, si la dejaba ir mi papa, no las dejaba ir yo... A.T.: entonces, para entender.. en esta parte (señala la hoja) quienes estaban? S. F. S.: en esta parte vive mi papá, mi madrastra y mis dos hermanitas... acá atrás en la casa de atrás, vive la madre de mi madrastra, E, E, M y M o M... A.T.: y esto que me contaste que empezó por el tema del baño, que baño era eso? S. F. S.: el que está al lado de la pieza de la madre... (señala el papel). este es el baño y acá esta la pieza de la madre de ellos y por acá arriba esta la pieza de la otra chica y abajo en la parte del sótano de abajo duerme E... A.T.: en este baño de acá me decís? S. F. S.: si, porque es el único baño A.T.: el único baño que

hay? S. F. S.: si, y ese baño no tiene el vidrio y había que ponerle un toallon... a veces hacia meter a mi hermana, después de lo que paso de que sentía que me espiaban y me grababan hacia meter a mi hermana para que se quedara conmigo por las dudas. A.T.: vos me decías, que sentías que me espiaban y me grababan, porque sentías eso? S. F. S.: porque sentía que la cortina se habría, yo no le daba bola, pero hubo un momento en que me estaba bañando vi que estaban metiendo el celular y después me espiaban por la ventanita. desde ahí me empecé a bañarme con ropa porque ya sentía que era mucho lo que estaban haciendo. y después de ahí me empecé a bañarme con ropa, me empecé a vestir bien, no así nomás para llamar la atención. me vestía bien, más o menos, pero no para llamar la atención A.T.: y quien me decías que te espiaba o te grababa? S. F. S.: E A.T.: ¿para entender cómo se inició todo esto, esto sería el inicio de esto que vos me estas contando o antes paso otra cosa? S. F. S.: eso fue empezando así, y después fue con el tema de tocar y después con el tema de tener relaciones A.T.: bueno, vayamos por partes. por tocamiento, como era eso? S. F. S.: me tocaban acá (señala la zona de los pechos), acá abajo, en las piernas A.T.: y eso como lo hacían? ¿Por encima o por debajo de la ropa? S. F. S.: por encima de la ropa A.T.: quién? S. F. S.: E... y E lo mismo... los dos me hacían lo mismo. pero con E era a veces cuando se escapaba para la casa de mi papa... y E era cuando era junta con todos, había asado y aprovechaba esos momentos que nadie estaba adentro. A.T.: entonces esto pasaba en qué lugar? S. F. S.: en ambas casas... A.T.: en los tocamientos que vos te acuerdes, donde pasaban? S. F. S.: en la casa de mi papa. y en la casa de la madre de ellas, porque cuando nos juntábamos a comer asado, no se nos íbamos afuera todos con las familias, y a veces yo las veces que iba al baño yo salía y él estaba afuera del baño y me empezaba a toquetear... una vuelta me empezó a tocar y lo único que hice es caminar rápido y salir para afuera. y después me miraba con miradas llamativas, no sé cómo se dice, me miraba... yo miraba para otro lado para no mirarlos a ninguno de los dos... con el único que me llevaba bien era con M, él nunca me hizo nada a mi... una vuelta me dijo que si me sentía mal le contara y que el me veía como su sobrina, que él no me veía de otra forma que no tenga miedo de que estuviera tranquila... pero con los demás era otra cosa... A.T.: y alguna vez le contaste? S. F. S.: no, porque son sus hermanos, y capaz lo iba a defender, capaz que yo estaba inventando muchas cosas... no le conté a nadie, a mi hermana y después a mi mama... pero después nadie supo hasta que yo me animé a contarle... A.T.: bueno, vos me decís que a veces pasaba en la casa de tu papa, y otras cuando eran eventos en las otras partes. ¿Cuándo pasaba en la casa de tu papa, recordás en qué momento del día

pasaban estas cosas? S. F. S.: había veces que estaba la hermana de él, mi madrastra tenía que ir a buscar agua hasta el patio, porque adentro no tienen canilla ellos, y tenían que ir a buscar agua afuera y él supuestamente iba a tomar mates con ella, con mi madrastra...A.T.: Él quien? S. F. S.: E, y mientras ella se iba él aprovechaba a tocarme A.T.: ¿y alguien pudo haber visto que esto pasaba? S. F. S.: no, porque se aprovechaba que no había nadie a veces, en el momento en que me empezaba a tocar, y yo le decía que no me gusta y él me lo seguía haciendo, hasta que me cansé y le conté a mi hermana... yo estaba cansada, no quería ir más a lo de mi papa porque siempre pasaba lo mismo... y le dije a mi hermana y mi hermana le dijo a mi mama. Sentí como que listo, no voy a ver más a mi papa y tampoco quería ir mucho a ese lugar, no me sentía cómoda después de lo que paso, así que... después que paso todo eso fuimos hablar con los Senaf, me realizaron las preguntas, y me preguntaban si había visto a mi papa, yo le dije que no, había veces que nos llama para ver si nos podemos ver con él, hay veces que nosotras no podemos, o nosotras podemos él no puede. Me habían dicho que hasta ahora no podemos verlo a mi papa, hasta que pase todo... La única vez que nos cruzamos fue hace poco que nos cruzamos en el circo, a nosotras nos habían invitado las hijas de mi padrastro al circo y fuimos con ellas y estábamos ahí adentro y mi hermana me dice "mira allá este papá" estaba pagando las entradas, "anda a saludarlo si quered, yo no puedo" yo lo miraba de lejos, ella lo fue a saludar... después estábamos adentro y yo estaba de este lado del escenario y del otro lado. y por ahí veo a mi madrastra que se levanta del asiento, y le digo a mi hermana "mira P anda a saludar a la D" (no se le entiende bien) y mi hermana se levantó y fue a saludarla, y yo dije mi madrastra bueno voy a ver si me dejan saludarla, y cuando iba llegando a la otra parte de la puerta me las dejo ver... y agarro a la nena fuerte, la dio vuelta y se la llevo a donde estaba mi papa, no me y yo a las nenas no las veo hace un año ya... y cuando se terminó el circo estaba fuera hablando C, con mi hermana y mis hermanastras, y en eso sale mi papa con la más chiquita que seria y la otra más grandecita se la llevo su mama al auto, enojada porque me miro re mal, y mi hermana yo me quería venir a abrazar y la zamarreo y la llevo al auto, y del auto me miraba mal porque ella la veía de reajo... y la única que se quedó conmigo fue C, mi madrastra se la quería llevar y le agarro la mano a mi papa y le dijo que no que quería saludarme a mí y a mi hermanita llorar P, así que mi papa se la trajo con ella y nos abrazamos y yo con mi hermana nos largamos a porque era bastante tiempo que no nos veíamos... A.T.: bueno, pudiste verla... Podemos volver a esto que estábamos hablando? S. F. S.: si A.T.: bueno, yo te preguntaba en qué

momento del día pasaban, vos me decías? S. F. S.: en los horarios del trabajo de mi papa A.T.: la noche? y que horarios de trabajo tenía tu papa? Trabajaba a la mañana, a la tarde o S. F. S.: a la mañana y a la tarde. a la mañana tenía que ir a hacer descargo no sea donde, se iba a la madrugada y llegaba a las 7, descansaba y como a las 11 se volvía a trabajar a la 13 volvía, comía y a las 15 tenía que volver a trabajar... mi madrastra se iba a la mañana y hasta las 15/16 de la tarde no llegaba, y en esos momentos que mi papa no estaba ellos se aprovechaban que sería en los horarios de las 15/16 hasta que llegara la hermana A.T.: vos nombras a dos personas, si yo te pregunto en este momento que estamos hablando de los tocamientos, que hacia uno y que hacia otro? S. F. S.: en qué sentido? A.T.: me explicaste que era lo que hacía E S. F. S.: si, que me tocaba y eso A.T.: siempre era igual? S. F. S.: si, eran en los mismos lugares que siempre me tocaba A.T.: y en el caso de E? S. F. S.: me tocaba atrás y abajo nomas, arriba no A.T.: que sería atrás y abajo, como llamas vos esa zona? S. F. S.: esta parte del poto, y adelante las partes íntimas A.T.: como las llamas vos? S. F. S.: vagina A.T.: el cómo lo hacía, por debajo o por encima de la ropa? S. F. S.: por debajo, E A.T.: ¿por debajo de que ropa? S. F. S.: de la bombacha A.T.: en ese momento, te decía algo alguno de los dos cuando pasaba esto? S. F. S.: me decían que me quedara callada y que no dijera nada, que no gritara que me callara y no hiciera nada, y yo para ca llamarme y no hacer más qui lombo me quede callada en ese momento, pero tampoco me gusto...A.T.: y bueno después de los tocamientos, vos me hablaste de las relaciones, me podrías contar en que consistió, que paso? S. F. S.: me decían que no tenían conmigo, I iban a hacer lo mismo a mis hermanas, yo no quería que les hicieran a mis hermanas, así que me arriesgue yo a tener con ellos, o sea, no a tener, sino que ellos me obligaban... A.T.: como me contaste antes, me decís que te obligaban, con quien paso primero? S. F. S.: con E, después de E siguió E... porque una vuelta él encontró a su hermano tocándome a mi A.T.: ¿él quien? S. F. S.: E A.T.: ¿E encontró a E que te estaba tocando? S. F. S.: si, y como vio eso él después ya empezó con eso... pero yo trataba de esquivarlos a los dos. porque no es lindo, siempre me lo paso por la cabeza porque no es lindo que me haya echo eso, es feo... porque hasta no era su sobrina, pero podría ser su sobrina de verdad... pero bueno tienen mente para pensar en eso, para pensar en lo que hicieron. A mi hermana le dije que siempre, que las veces que vaya al baño me avise a mí, o que vaya una de mis hermanitas chiquitas a acompañarla, porque no quería que le pase lo mismo que a mí, me hizo caso y siempre me llamaba a mí o a mis otras hermanitas, o a veces cuando se iba a bañar nos bañábamos entre las dos, pero siempre juntas. le dije que se cuidara por

las dudas, que si veía algo raro que me dijera. entonces las veces que iba al baño mene llamaba a mí, cuando se iba a bañar le hacia la segunda, mientras ella se bañaba yo con el celular, pero acompañándola. A.T.: y te dijo algo tu hermanita si había visto algo raro? S. F. S.: no, ella me dijo que estaba todo bien, que no pasaba nada. que todo lo que paso cuando fue conmigo nomas... A.T.: tu hermanita sabia? S. F. S.: no, mi hermana hace pocas nomas se enteró A.T.: E vos me decís que primero paso con E? S. F. S.: Si, con E A.T.: recordás cómo fue? ¿Porque vos me dijiste que te obligaba, como hacia eso? S. F. S.: Él, se ponía enfrente mío para que yo pase por sus partes íntimas... se ponía enfrente mío. quería que le hiciera otras cosas y yo le dije que no... me empezó a bajar la ropa yo le pegue una patada, y él me la bajo y empezó todo... me empezó a tocar más de lo que ya me tocaba, y ya paso a otra cosa, de tener relaciones... toqueteo y después coso... fue un momento muy feo. me sentí muy mal... es doloroso cuando recién tenes relaciones... pero empezó él empezó con tener relaciones, y me hacía tapar la boca para que no gritara porque yo estaba gritando al principio, le decía que se vaya, y él siguió y me tapo la boca y me dijo que me callara y yo le pegue, pero no salía... A.T.: como termino esa primera vez? S. F. S.: fea, yo lo sentí fea, lo sentí mal... me sentía decaída, yo soy de estar feliz de hacer chistes a cada rato, pero esa vuelta estuve toda la tarde mal, mi papa me preguntaba que me pasaba, pero yo le decía que nada, no me pasa nada, tengo sueño, pero era porque estaba mal. A.T.: y cuantas veces paso esto con E? S. F. S.: varias veces, era los días que iba a la casa de mi papa, de vez en cuando... A.T.: y con E te acordas cómo fue? S. F. S.: Con E no me acuerdo tanto. solamente de E que empezó así primero y después me siguió haciendo lo mismo. y ahí creo que fue el momento en que E nos vio haciendo eso que yo estaba llorando y creo que después de ahí, él me empezó a tocar mis partes y después... después de ahí me tocaba y me decía si quería tener con él y yo le decía que no, ponele que decía que no y hacia lo mismo que hacia su hermano, pero hubo en un momento que le decía que no, que no y ellos seguían haciéndolo igual. No me acuerdo bien con E, porque fueron pocas... con E era con el que más pasaban las cosas...A.T.: vos me decís que terminaba haciendo las cosas que hacia su hermano? S. F. S.: claro, teniendo también. me acuerdo que una vuelta salí de bañarme y me cambie y él sale de la pieza de la madre me ve que estaba con ropa, igual tenía envuelto el toallon, que estaba así con el toallon y me bajo los pantalones y me empezó a tocar y paso lo que paso, y yo después de ahí lo empuje le dije que no quería, que me quería ir adentro de la pieza, y él también se quería meter a la pieza yo le dije que no, que rajara de acá, que no quería, lo empuje me subí la ropa enseguida y me

encerré en la pieza, porque no quería volver a pasar lo mismo, porque ya estaba pasando con E y no quería con él, pero él igual seguía con eso... hasta que siempre siempre me pasaba... me iba a bañar y alguno de los dos se metía adentro del baño a mirarme a tocarme mientras yo me bañaba.. una vuelta grite, pero nadie escucho, nadie dio bola. y siempre gritaba cuando alguno de los dos se metía y me empezaba a tocar mucho más, gritaba y que venga mi hermana y se quede conmigo, mi hermana dice todo y yo sabía que si yo la llamaba y veía lo que estaba pasando le iba a decir a mi papa y la llamaba y la llamaba, pero igual a lo que yo llamaba ellos se asustaban y se iban... cuando yo me iba a bañar era alguno de los dos que se metía al baño, pero me tocaban y yo a medida que me iban tocando lloraba, porque ya me había quedado la sensación fea de lo que paso con E y no me gustaba que me toquen... y yo ahora tengo un novio y le conté lo que me paso, le conté y le dije que yo se lo dije porque si por ahí quiere tener relaciones conmigo yo le dije que no estaba lista, que primero quiero superar lo que me paso y después ver si quería o no, él me dijo que me iba respetar, que él me entendí lo que me había pasado y sabía que era feo lo que me había pasado, y que él me iba a entender hasta cuando estuviera lista... Cuenta la historia de cuando falleció su abuela, las discusiones y separación de sus padres, los momentos en que se empezó a auto lastimarse, a sentirse con miedo, se intensifico cuando paso lo de E y E, dice que se le junta todo y le empieza a temblar el cuerpo, que sigue con las autolesiones) A.T.: seguís yendo al psicólogo? S. F. S.: no, porque con la psicóloga que estaba perdí el número, el otro día la vi y no le quise hablar porque parecía que estaba ocupada. A.T.: y te interesaría volver con ella o con otra persona? S. F. S.: con otra persona, porque ella me contaba que a veces se le complicaba los horarios, porque tenía que venir al hospital o no sé qué tenía que hacer... A.T.: y a estas dos personas a E y a E los volviste a ver? S. F. S.: no. a E si lo vi una vuelta. pero nosotros íbamos por una vereda y él se cruzó para otra vereda de enfrente, fue la única vez que lo vi a él, a E no lo vi nunca más... después de ahí no vi a nadie más, solamente hace poco que cuando estuvo el circo que vimos a mi madrastra... A.T.: estas situaciones que vos me contaste que pasaron, recordás cuando fue la última vez que paso? S. F. S.: no... creo que fueron después de mis 15... o no, antes de mis 15... creo que fue entre junio y mayo que fue la última vez que me tocaron y después me querían volver a tocar y yo le dije que no. ahí me había puesto un poquito más fuerte y le dije que no, que no quería más... no se si habrán entendido o no, pero a mí me daba igual si lo habían entendido o no porque yo no quería más, así que después de ahí fue lo que paso conmigo le corte el rostro a todos... a mi papa le corte el

rostro primero porque sentía que no me creía... mi mama nos juntó con mi papa y ella, acá hablar en la ... , mi papa me pregunto qué había pasado... yo le conté lo que me paso con sus cuñados me pregunto si estaba mintiendo, yo le dije que no, que era verdad... mi papa se largó a llorar y me pregunto porque no le había dicho antes y le dije que no, porque me habían amenazado y otra porque tenía miedo.. me dijo que por más que haya tenido miedo y callado tendría que haber hablado igual, pero yo no quise y preferí guardármelo... le dije que ellos habían empezado... pero igual hasta ahora siento que no me cree A.T.: que él no te cree? S. F. S.: si, siento que no me cree, siento que la única que me cree es mi mama A.T.: y tu novio también S. F. S.: si, porque mi mama es la que me acompaña siempre, mi papa las veces que lo quería tener presente nunca estaba, siempre estaba ocupado. Mi papa me pregunto en qué momento fue, yo le dije que fue cuando ellos estaban trabajando... solo conté como había pasado, no le conté mucho... esa fue la primera última vez que lo había vistes... después cuando mi mama me dijo que nos vayamos para ir a conseguir un test de nuevo por las dudas que el otro test no haya salido bien, ahí me abrazo y me dijo que me quería mucho y que iba a pensar en lo que me paso... yo pensé que no me iba a creer y no le di bolilla y nunca me escribió, se acuerda de mí y de mi hermana de vez en cuando... Esa tarde que nos juntamos llamo a M, que es el que no me hacía nada, para poder hablar con E y él le decía que era todo mentira, le decían que yo llevaba chicos a la casa, yo le dije que no, porque no era casa de mi papa ni mía, y no es una casa en la que puedo llevar chicos, me la pasaba con mi hermana y mi celular, y no llevaba chicos, pero ellos le metieron esa idea de que yo llevaba chicos a la casa... Una vez quise salir con una amiga, pero me la hicieron llevar a la casa de mi papa porque es un barrio peligroso A.T.: en que domicilio es esto? S. F. S.: entre la ... , en media cuadra hay un narco y nunca me dejaban salir, pedía permiso, pero no me dejaban, me la pasaba encerrada...A.T.: bueno E, respecto de lo que te paso, querés agregar algo más que te parezca importante? S. F. S.: de los temas de los chicos dice? A.T.: si S. F. S.: no, no quiero agregar más nada... A.T.: (JUEZ) que describa que es para ella tener relaciones sexuales, en que consistió. Cuando me contaste de las relaciones, primero me nombraste a E y después a E, ¿me podés contar que pasaba con cada uno? S. F. S.: con ambos era tener relaciones A.T.: me podés decir que era lo que pasaba, que era una relación? S. F. S.: no se. hacer cosas de grande. no sé cómo describirlo A.T.: que vos me digas que era lo que pasaba en esa situación con vos, que era que ellos hacían? S. F. S.: me hacían poner su coso en mis partes intimas A.T.: que era su coso en tus partes íntimas? Describimelo S. F. S.: su pene dentro de mi vagina me

lo ponía. A.T.: quien hacia eso? S. F. S.: E y E también, los dos A.T.: E que hacía? S. F. S.: me la quería poner por atrás, por la parte de atrás, del poto, pero nunca no lo quise hacer, pero después intento por el lado que lo hizo E, por la vagina (no se entiende que dice...) A.T.: lo intento o lo hizo? S. F. S.: lo hizo. al principio había intentado por la parte de atrás y no pudo, y otra que yo no quería, y lo intento por adelante y yo no quería, ninguna de las dos cosas quería yo, pero igual las hizo... A.T.: cuando te pregunte cuantas veces paso esto, cuantas paso lo de tener relaciones sexuales, cuantas veces paso con E y cuantas veces paso con E? S. F. S.: con E fueron 5 veces que lo hice con él, y con E 3... pero era porque... yo no lo quería hacer, pero, los 5 días que E que me obligaba a tener con él me forcejeé y E los 3 días que él quería yo tampoco quería... A.T.: Donde pasaron las relaciones sexuales, ¿con E y E? S. F. S.: con E abajo en la parte de la pieza de la hermana, viene a ser abajo de la escalera A.T.: le dice que se lo marque en el papel, S. F. S.: en esta parte (señala en el papel) que esta parte a donde sube la pieza de arriba, y acá abajo esta como el sótano que dejan las cosas que no pueden dejar afuera. A.T.: con E S. F. S.: pasaba ahí A.T.: en donde me dijiste? S. F. S.: abajo de la escalera A.T.: debajo de la escalera? S. F. S.: si A.T.: todas veces paso ahí? S. F. S.: si (asiente con la cabeza) A.T.: y con E? S. F. S.: en la parte del baño y las piezas A.T.: le pide que señale en el papel de nuevo S. F. S.: acá está el baño y entre medio de acá, que ahí en esa parte está el lavarropas y cosas... acá esta la pieza de la madre y la puerta que entra a la casa de mi papá A.T.: y esto que sería entre el baño, ¿y en donde me decís que pasaban estas cosas? S. F. S.: nada, es un espacio donde estaba el lavarropas solo nomas, pasaba ahí tocándome... una vuelta fue que me tapo la boca y me llevo a la pieza de la madre... A.T.: con E, lo que son las relaciones que me vos me decís, donde pasaron? S. F. S.: en ambos lados, unos días acá que me tocaba y después en la pieza de la madre... si porque se aprovechaban que mi papa salí y la madre y los hermanos se iban a la Iglesia, y ahí aprovechaban y me metían adentro de la pieza de la madre, me hacían callar que no gritara... porque encima una vez casi sospechan, pero la culpa la tienen ellos, porque yo no quise tener nada con ellos... Una vuelta que había tenido relaciones con E abajo de la escalera había acabado adentro, el semen cayo adentro de mi vagina, y yo con miedo le dije su hermana que si no me podía ir a comprar una pastilla... y él tenía una guardada pero no sé qué pastilla era, de las pastillas que me había dado, igual le pedí la pastilla del día después a la hermana, me la fue a comprar y me la tomé, pero ya había pasado un día casi... le conté, pero igual mucha bola no le dio A.T.: le contaste a quién? S. F. S.: a E, que había acabado adentro

tenía miedo de que haya quedado me dijo "uh bueno, que importa lo seguimos haciendo igual", yo le dije que no, porque si ya había acabado adentro, si seguía haciéndolo iba a quedar embarazada, pero igual había veces que se cuidaba y a veces no A.T.: como se cuidaba? S. F. S.: con preservativo. pero igual me daba miedo de esa sensación, que ellos ya hayan tenido relaciones y que alguno de los dos tenga una enfermedad y me la hayan pasado a mí, eso me daba más miedo, pero después de eso pasaron abajo de la escalera con E y en la pieza de la madre con E A.T.: ¿me dijiste que tenes novio? S. F. S.: hace 1 año y 4 meses, más o menos A.T.: como se llama él? S. F. S.: M A.T.: ¿y el apellido? S. F. S.: A (no se le entiende bien) A.T.: y sabes dónde vive? S. F. S.: en B° nuevo, creo que en la calle ..., pero la casa no la conozco. A.T.: y cuantos años tiene? S. F. S.: 16 igual que yo, yo soy mayor que él. A.T.: me mencionaste entre que tiempo paso esto con las dos personas, si yo te pidiera cuando pasaron de ser tocamiento a ser relaciones, una fecha aproximada, me la podés dar? S. F. S.: paso hace mucho tiempo que paso... cuando fue la última vez? A.T.: no, vos me dijiste que primero fueron tocamientos y después me hablaste de las relaciones, más o menos si vos me podés ubicar cuando fue que se dio las relaciones sexuales, cuando con E y cuando con E, la primera vez? S. F. S.: con E fue... A.T.: asociarlo con alguna fecha en particular o qué edad paso lo de la relación sexual? S. F. S.: estaba por cumplir 14 casi... creo que fue el 1 de mayo, porque al otro día tenía el cumpleaños de mi tía, que era el 2 de mayo... yo estaba por cumplir 14 A.T.: y el 2 de mayo era el cumpleaños de tu tía? S. F. S.: si A.T.: el primero de mayo con quien sería? S. F. S.: con E A.T.: ¿y con E? S. F. S.: con E creo que fue unos días antes de mi cumpleaños, que fue el 4 de junio... A.T.: unos días antes de tu cumpleaños, que cumplieras cuantos? S. F. S.: 14 A.T.: antes de que cumplieras 14 con E? S. F. S.: si, fue ahí nomás las fechas A.T.: me mencionaste que a la pastilla del día después se la pediste a quién? S. F. S.: a la hermana de E A.T.: ¿a cuál? S. F. S.: a M A.T.: ¿cuándo le pediste le contaste? S. F. S.: no, le dije que supuestamente había tenido relaciones con mi novio y había acabado adentro, nunca le dije que estuve con el hermano, o sea que el hermano estuvo conmigo, porque me había dicho que si yo le decía alguien más se lo iban a hacer a mis hermanas, entonces le dije que había tenido relaciones con mi novio y que había acabado adentro... entonces me compro la pastilla para cuidarse A.T.: ¿ella te compro? S. F. S.: sí. la del día después y para cuidarme, pero las tengo guardadas porque no las uso " -

Además, escuchamos el testimonio de E J F, N B R, V B M, J A R, D A Q, LIC.

ALEJANDRA LOPEZ, E S, R R, M S, LICENCIADA SARA ELENA GARCÍA. -

Ambos imputados, haciendo uso del derecho que les asiste, solicitaron declarar y dijeron:

J E S, manifestó “primero que nada soy inocente de todo esto, no reconozco esto de que se me acusan, en general no estaba en la casa, los fines de semana dormía hasta tarde y jugaba torneos de futbol, llegaba después de las seis de la tarde. Jamás le tocaría un pelo a su sobrina, no haría nada de lo que estoy siendo acusado”.

E S, manifestó: “la verdad no entiendo cómo es posible que, me declaro inocente no reconozco esos actos, yo no estaba en ese domicilio trabajaba en Viedma de lunes a viernes y los sábados al mediodía, desconozco todo lo que paso, soy inocente”. -

ALEGATOS DE CLAUSURA:

El Sr. Fiscal del caso, el Dr. Marcelo Ramos, dijo: “Señores jueces, como la Fiscalía adelantara al momento de los alegatos de apertura, no íbamos a tener mayores inconvenientes en demostrar, tal como se encuentra narrado en la plataforma fáctica, cómo se sucedieron los hechos traídos a juicio. En principio, no muchas veces se ve una declaración en Cámara Gesell tan contundente en el sentido también de las características o los detalles que brinda la víctima respecto de la comisión de los hechos, esto es, circunstancias de tiempo, modo y lugar, porque desarrolla y destaca casi con una precisión admirable el momento en que los mismos ocurren. La menor claramente indica desde el comienzo su negativa, en principio, a estos actos que pueden denominarse preparatorios a sus 12 años, cuando ingresa a un núcleo familiar que no es el suyo, ajeno al mismo y en el cual no se sentía bien, porque destaca también estas malas relaciones con quien sería su madrastra, así como también lo expresó su madre al declarar. Destaca claramente, y es muy llamativo, cuando ella nos menciona que cuando los agresores ingresaban a la casa, la puerta de acceso a la casa del padre quedaba abierta porque los menores concurrían y no podía quedar cerrada, ya que tenían que entrar en algún momento. Ingresaban y la filmaban cuando se estaba bañando. Estos hechos empezaban justamente encontrándose ella desnuda, la filmaban, le sacaban fotos, y lo más llamativo es que ella nos cuenta que en un momento tuvo que bañarse vestida, y este es un claro síntoma de la negativa de ella a que estas situaciones no se repitan. Ella no quería esta situación; estas situaciones no eran deseadas, máxime por la edad que tenía. El estado de vulnerabilidad, no solamente por encontrarse en un entorno

que no era el suyo, justamente nos habla a las claras de la falta de posibilidad de recursos para poner límites a los agresores, en principio también por una diferencia asimétrica de poder, no solamente por una cuestión de género, sino justamente por la diferencia en la edad y por el entorno familiar en el que se encontraba que le era ajeno. Así también nos relata las circunstancias del tiempo y, en esto, son contestes todos los operadores, todos los testigos que vinieron a brindar, tanto los operadores judiciales como los testigos del caso. Primero, el lugar en donde se desarrollaba, que era la casa del padre; no hay dudas al respecto, tampoco las dependencias del inmueble, porque todos quienes fueron preguntados las describieron. Tampoco los momentos en que ocurría: estos eran los fines de semana, porque no solamente los testigos de las fiscalías aportaron estos datos, sino que fueron los propios testigos de las defensas los que pudieron decir que los fines de semana E se encontraba en ocasiones en la casa de sus padres, que tenía domicilio ahí sin perjuicio de que trabajaba en la ciudad de Viedma, expresaron también que E vivía ahí. También pueden dar cuenta de que tenían trabajo tanto la madrastra de E como el papá de E. Así lo dijo la madre de R, la madrastra, quien dijo que en ocasiones E se quedaba sola. Entonces, es conteste también con lo que E nos pudo relatar tan claramente en su alocución en la Cámara Gesell. También nos dijo la modalidad de comisión de estos hechos, como ya les dijera previamente: son actos preparatorios que ellos hacían antes de iniciar los tocamientos, con esta, en filmarla a ella desnuda, bañándose, y luego comenzando con estos tocamientos, a los cuales ella les decía “que no, que los iban a ver, que no lo hicieran”, así, todo, ellos lo graban bajo amenazas, es un dato muy llamativo también, o muy concreto ella se encontraba permanentemente con su hermana menor, y ella siempre relató y dijo que tenía mucho miedo de que a su hermana menor le pasara lo que le estaba pasando a ella. Lo dijo también porque le dijo: "Cuando te vayas a bañar, me avisas; que yo me quedo esperándote, cierro la puerta, avísame si te pasa algo", o sea que, evidentemente, a ella le estaba pasando algo que no quería que a su hermana le pasara, y, de hecho, también lo hacían bajo la amenaza de que, si ella no hacía lo que ellos querían, su hermana iba a correr el mismo riesgo. Esto lo dijo también en cámara Gesell y fue muy elocuente con ello. Respecto del develamiento, entendemos que, en este sentido, si bien ella ya nos manifestó la negativa a que los actos abusivos no se cometieran, porque después también lo sintió a nivel corporal, a medida que se fue dando cuenta de la magnitud de los mismos, en un primer momento le contó a su hermana, muy livianamente lo que le había pasado, lo que llamó poderosamente la atención, justamente, la hermana, porque

era algo que, como lo dijo la hermana, no era normal, y su hermana también nos refirió que, luego del develamiento, y a medida que se iban enterando su madre, E comenzó a darse cuenta de lo que realmente le había sucedido. Y ahí empezó en un devenir, desde los 13 años, 14, desde que dejó de estar en el círculo familiar del padre, con esta exteriorización a través de los cortes, en sus brazos, que fueron certificados y están por convención probatoria; el doctor Ariel Bustos certificó los mismos, estos estresores que hicieron que, en principio, no denunciara. Y esto, porque, lo alega la madre, la madre también declara el régimen de visita que tenía, que también es acorde a lo que E declara, y declararon todos los actores que vinieron a testimoniar en autos. El círculo de violencia, lo dijo la menor en Cámara Gesell, que tenía problemas con el padre en este sentido. La madre siempre destacó que hubo violencia en la pareja, también destacó el miedo a que le pasara algo, recordemos que es una madre sola, con dos hijos menores y con una actividad laboral a cargo para poder mantenerlos, en este contexto entendemos que no pudo denunciarlo en su momento porque tampoco tenía las herramientas para hacerlo; pero sí lo pudo hacer E F, que es la docente que abordó a la menor con mucha cintura, digamos, dentro de lo que la profesión le marca, porque comenzó a abordarla de a poco, primero para que se integrara, y resulta que después, en este marco de confianza, en esta salida del círculo familiar del padre, y en este avance en la edad de la menor, pudo exteriorizar lo que le pasó. La licenciada Ronzoni también nos cuenta que, en su primera intervención, la menor vino por esta situación que tenía de autoflagelación y que, luego de diferentes abordajes que tuvo, la misma le pudo expresar que había sufrido y comentó un hecho muy puntual con relación a E, de lo que le había pasado, uno de los abusos que la menor pudo hasta contabilizarlos; le contó con mucho detalle y se aseguró de que la menor estuviera protegida a través de la madre y que no concurriera más a ese círculo familiar nocivo para la misma. También el licenciado Queli nos dio cuenta de la intervención que tomó el SENAF a raíz de la denuncia y que escuchó, de la propia menor, también el relato de las situaciones de abuso respecto de los tíos de la pareja de la madre, o sea que todos fueron contestes en identificar a los tíos de la pareja de la madre, o sea, circunstancias de tiempo, modo y lugar y quiénes son los actores; no hay ninguna duda al respecto, porque E los sostuvo desde que lo comentó por primera vez hasta en sus actuales 18 años e, inclusive, la misma al día de la fecha todavía tiene estas repercusiones de lo que del hecho ha acontecido, justamente porque no quiso venir a declarar testimonial y también manifestaron su preocupación o malestar por haber recordado ciertos momentos

vivididos. Como dato trascendente, también, en última instancia, la licenciada Sara García nos habló de estas limitaciones de la menor con relación a la posibilidad de contar con recursos para poner límites al accionar de los imputados. La misma nos relató y nos dijo que cuenta con precarios recursos para instrumentar mecanismos de defensa adecuados, surgiendo elementos de inmadurez afectiva y necesidad de cuidado de contención, esto también relacionado con la propia historicidad familiar que tenía E a su corta edad sus padres se separaron, el vínculo se vio afectado y el círculo de violencia fue constante en la relación familiar; y también ella nos relató que sintió como que, si a la madre le cargaba un peso más con relación a lo que le estaba pasando, esto, quiero recordarlo, porque también me parece y resulta llamativo e interesante, es que si se lo contaba a la mamá, la cargaba con otra preocupación más, a parte de las que ya tenía con relación a la crianza de sus hijos. Entonces, creemos que, tal como se encuentra tipificados los hechos, los responsables de los mismos deberán ser declarados responsables por los hechos enrostrados, los cuales voy a describir respecto de E A S: constituyen los delitos de abuso sexual simple en un número indeterminado de veces, en concurso real y abuso sexual con acceso carnal, cinco hechos en concurso real, todos ellos en concurso real y en calidad de autor, artículo 119, primer párrafo, y artículo 119, tercer párrafo 45 y 55 del código penal; y respecto de cuáles se quieren S constituyen los delitos de abuso sexual simple en un número indeterminado de veces, en concurso real y abuso sexual con acceso carnal, tres hechos en concurso real, todo en concurso real y en calidad de autor, en orden a los artículos 119, primer párrafo, y artículo 119, tercer párrafo 45 y 55 del código procesal penal por los cuales solicito que así se los tenga por declarados”.-

Por su parte el letrado Defensor, Dr. Luis Carreras, dijo que: “Sres. Jueces, yo sostengo la inocencia de mis asistidos que están acá, tanto de E como de E, que la versión que ha dado la víctima ha sido inverosímil, que no se ha podido probar ni desde el punto de vista médico —porque está en la convención, no hubo signos inequívocos o concluyentes que tuvieran que ver con el abuso— y ni desde el punto de vista psicológico, tampoco hubo signos o antecedentes que tuvieran que ver con signos de abuso sexual; pero, además, quiero rescatar esto, me indignaron las declaraciones que se efectuaron el día de ayer por parte de la fiscalía, las declaraciones de la mamá, de profesionales como la licenciada Ronzoni, que es asistente social, que son profesionales, me llamó la atención también la declaración de Quini, que es un trabajador social, y me indignó un poco, porque ayer hice preguntas que veo como

grave—o sea, no son objetivos al momento de declarar—y hay muchas cuestiones de las cuales es como que van directamente al hecho, al supuesto abuso sexual. Dijo Ronzoni que fue forzada a tener relaciones—sabemos, al menos, en eso; tiene una versión que, hasta ese momento, si bien el hecho viene así, ni siquiera surge de la Cámara Gesell, ni siquiera tampoco surge la declaración de la hermana; la que le contó los hechos que denuncia la nena no fueron creíbles desde el punto de vista de sus padres, de ambos padres. Me llama la atención que ninguno de los operadores profesionales que declararon acá, ni siquiera la madre, sabía en qué trabajo se desempeñaba su hija, qué actividad desempeñaba, como dijo la psicóloga, que era cuidadora de niños desde los 16 años. Nadie lo dijo, nadie sabía de esto. No entiendo los hechos, estos hechos que padecía ideación suicida y conductas auto lesivas los venía padeciendo desde la separación de sus padres, desde los 6 o 7 años; no se puede decir hoy, inequívocamente, que estas conductas obedecen al hecho, pero nadie dijo tampoco nada. Me llama la atención que ninguno de los profesionales mencionó como experiencias traumáticas—yo parecía un tonto ayer, preguntando si hubo alguna otra circunstancia traumática que haya padecido la niña, a ver, si pueden, los profesionales, cuando declaran, indagar otras circunstancias, otras experiencias que haya vivido, a qué se dedica la niña, ver cuál fue el informe psicológico. Nadie mencionó como experiencias traumáticas la muerte de la abuela. Lo dice, a duras penas, lo dijo la mamá, que tampoco dijo, ni sabía que era niñera, ni sabía tampoco del fallecimiento. Esto es grave, porque acá la psicóloga menciona un hecho traumático y a mí me parece que sí que es un hecho traumático, y yo no entiendo, la verdad, no entiendo, el fallecimiento del sobrino en el mes de julio del año 24, al cual ella misma cuidaba por las mañanas. Lo dijo en el informe y hoy lo volvió a ratificar. Son hechos, experiencias traumáticas. ¿Cómo no van a ser traumáticas que una persona que es niñera esté cuidando a un niño y que ese niño se muera y que, además, sea su sobrino? Nadie dijo nada. Eso es lo que me indignó en las declaraciones, todas muy escuetas. Costaba que, al menos lo que habían dicho en entrevistas previas, la docente, cuando declara, no dice nada de esto, de que a los padres—por qué no le creían. Yo tuve que exhibirle la declaración previa, muy tomado de los pelos; no se apuntaló la prueba. Yo entiendo que, además, esto de que tiene que venir a prestar declaración cuando da diferentes versiones—ella misma dijo en la cámara que ella mintió cuando fue a buscar la pastilla del día después y que tenía relaciones, lo dijo ella—yo acá mentí, dije esto a través de la entrevista previa de la docente, también que les habría mentido a los padres en algunas otras cuestiones

menores, pero habría mentido, al fin, surge de esa misma declaración. A la hermana siempre se refiere a relaciones, nunca que fue—podía dejarse entrever también—un estupro; pero tampoco voy a ir por ese camino, simplemente dejar marcado que ella habla de relaciones sexuales. Me llama la atención también lo que dijo la referente al tema sexualidad y, por acá, difiero, por esto de los traumas que ella sufría, de las autolesiones, con más razón, esto lo venía padeciendo hace tiempo y que pudo haber tenido que ver con estos hechos traumáticos que no necesariamente tienen que ver con el hecho que se está investigando. Pero sí me llama la atención lo que dijo la psicóloga cuando, textualmente, dice: "refiere disfrutar de su sexualidad", son cosas que me hacen pensar y dudar, pero, además, tendría que haber venido a declarar por muchas cuestiones. Nunca dice, por ejemplo, que E vivía en Viedma, residía en Viedma, trabajaba en Viedma y cumplía de más horario, menciona una cantidad de hechos que me parece que, en algún momento, teniendo en cuenta la cantidad de ocasiones que dice que ha sido abusada—me llama la atención que las personas que vivían en ese domicilio, nunca, nadie vio nada; nunca, nadie se dio cuenta de nada; nunca, nadie vio algo raro; y en ese domicilio, además, vivía R S, que es la actual pareja de A F. También iba a trabajar y volvía, pero la abuela estaba en forma permanente, que era R R. Me llama la atención el hecho de que apunta a la abuela, que en una ocasión vio que salía con un chico. También estaba presente M S, otra de las hermanas de ellos y, por supuesto, voy a sostener, como han sostenido ellos, la inocencia. Me llama también la atención cuando dice que le contó a la hermana—la hermana dice que no le daba la magnitud, el significado que podría haber tenido aquel hecho—y también me llama la atención cuando en su declaración ella dice que, cuando se dio cuenta de que estaba mal lo que estaban haciendo y cuando ella dijo basta, no siguieron, no tuvieron más relaciones; todo lo cual descarta la versión que, por ejemplo, le había dado a Ronzoni de que fue forzada y demás, no coincide, hay versiones diferentes. Todas estas circunstancias no dejan de llamarme la atención y, por este estado de duda e inocencia, entiendo que la balanza, atento a la inocencia que también han sostenido firmemente mis asistidos, debe volcarse a favor de ellos. Por eso, entiendo que, al momento de evaluar, se haga con objetividad de toda la prueba que se volcó aquí y que sea un veredicto de no culpabilidad.

En la audiencia celebrada el día 4 de marzo de 2026, el Tribunal dicto el siguiente veredicto:

DECLARAR CULPABLE A E A S, filiado en este legajo, de los delitos de Abuso Sexual simple en un número indeterminado de veces en concurso real y abuso sexual con acceso carnal (cinco hechos en concurso real), todo en concurso real y en calidad de autor (artículo 119 1° párrafo y artículo 119 3° párrafo, 45 y 55 del C.P.P.).

DECLARAR CULPABLE A J E S, filiado en este legajo, de los delitos de Abuso sexual simple en un número indeterminado de veces en concurso real y abuso sexual con acceso carnal (tres hechos en concurso real), todo en concurso real y en calidad de autor (artículo 119 1° párrafo y artículo 119 3° párrafo, 45 y 55 del C.P.P.)

D.- EL JUICIO DE CESURA:

En fecha, 12 de abril de 2026, se llevó a delante la audiencia prevista en el art, 174 del C.P.P., la Fiscalía dijo que tiene informes respecto a los antecedentes penales de ambos imputados, que ninguno de los dos tiene antecedentes penales computables, según los últimos informes del Registro Nacional de Reincidencia de fecha 13/02/26.-

Se escucho el testimonio de la Sra. E A P, que fuera ofrecido por la Defensa. -

El Sr. Fiscal del caso, el Dr. Marcelo Ramos, dijo: “en principio corresponde a la Fiscalía mencionar los atenuantes que prevé el Código Penal en cuanto a la imposición del monto de pena y la Fiscalía tiene presente a tales efectos la falta de antecedentes penales computables de ambos imputados, los estudios cursados, en caso de E, secundario completo, en caso de E tenía secundario completo y estudios terciarios también realizados. E trabaja, según el último informe informado por él, en sus antecedentes personales, y E se encontraba desempleado al momento de realizarse la audiencia de juicio oral; esto en cuanto a los atenuantes que vamos a tener presentes al momento de solicitar la pena a imponer.

Respecto de los agravantes, en el caso concreto la Fiscalía va a tener presente, en principio, la edad de la menor víctima, entendiendo que la etapa o el tiempo de sometimiento va desde sus 12 años hasta sus 14 años y esto es porque en audiencia de juicio oral se pudo evidenciar que se suscitaron situaciones, en principio, actos preparatorios en los cuales los imputados se metían al baño sin el consentimiento de la menor, le sacaban fotografías, la filmaban y luego va avanzando esto a lo largo de los años con estos tocamientos, en principio, en zonas impúdicas, digamos, siempre teniendo presente la falta de consentimiento de la menor, en principio por la edad y

luego por la exteriorización de no querer que estos actos se realizaran. Y esto siempre se cometió en un estado de vulnerabilidad de la menor, teniendo presente que se encontraba sin la presencia de cuidadores, teniendo presente la asimetría también en cuanto no sólo a la edad de los imputados y respecto de la menor sino también a la asimetría en cuanto al género. La modalidad, esto es como ya dijimos la clandestinidad y abusando de esta asimetría y luego pasaron a cometerse actos ya con acceso carnal, o sea agravarse estos actos preparatorios en principio que pasaron a tocamientos y luego a acceso carnal. En este sentido tenemos que distinguir dos cuestiones respecto de los imputados que se encuentran justamente dentro de la plataforma fáctica y la calificación legal, en principio ambos imputados son responsables del delito de abuso sexual simple en un número indeterminado de veces y en concurso real, pero en el caso de E y en cuanto al abuso sexual con acceso carnal, al mismo se lo declaró culpable de cinco hechos en concurso real y a E de tres hechos en concurso real. En este aspecto tenemos presente también el mínimo en cuanto al concurso, el mínimo de pena imponer que va de un mínimo de seis años de prisión y en cuanto a la composición del tribunal colegiado tenemos un máximo de 12 años de prisión sin perjuicio de que el tipo penal prevé una escala penal de hasta 15 años de prisión. Teniendo presente esta modalidad, también tenemos presente porque se exteriorizó en audiencia de juicio oral y pudo ser probado que la menor sufrió estresores a lo largo del develamiento y haberse dado cuenta de lo que realmente le pasó en su desarrollo sexual y madurativo a través de cortes que tuvo que se produjo en zona de antebrazos. Esto fue acreditado por el médico del cuerpo de investigación judicial porque eran cortes de no antigua data, o sea que se había realizado no hacía mucho tiempo y también tenemos en cuenta justamente este estado de vulnerabilidad que tenía la menor con relación a la falta de cuidado del padre, a la imposibilidad de cuidado de la madre, a no tener un referente porque lo encontró recién a sus 16 años de edad en atención a los problemas que tenía la madre, y para ello la Fiscalía sostiene que con relación a E y en relación también como ya dije estos actos fueron cometidos en concurso real, no podemos no apartarnos del mínimo penal cuando la escala penal prevé justamente un máximo de 12 años, vamos a solicitar que respecto del mismo se le imponga una pena por los hechos atribuidos de 8 años y 6 meses de prisión, de efectivo cumplimiento, costas y accesorios legales y respecto de E S la pena de 8 años de prisión, las costas del proceso y accesorios legales”.-

Por su parte el letrado Defensor, Dr. Luis Carreras, dijo que: “Si bien, con la

salvedad de que no comparte esta defensa el veredicto de culpabilidad y que hace reserva de impugnación, me voy a expedir sobre la pena. Ambos imputados son dos personas muy jóvenes, en cuanto a su edad, uno tiene 28 y el otro 24 años, ambos tienen escolaridad, trabajan en forma estable, tienen muy buen concepto, pero fundamentalmente no tienen antecedentes penales, no han tenido conflicto alguno. Son personas responsables, han estado siempre a derecho, esto lo quiero destacar, han tenido una muy buena conducta siempre, durante el juicio también. Y en cuanto a la extensión del daño ocasionado, sin perjuicio de que, como ya digo, no estoy de acuerdo con la declaración de culpabilidad y me tengo que expedir, lo cierto es que la psicóloga ha dicho que la niña supuesta víctima es sociable, no presenta alteraciones de ningún tipo. Las funciones psíquicas superiores como atención, memoria y pensamiento se encuentran preservadas, tiene estabilidad emocional, es sociable, no tiene dificultad para relacionarse. Y desde el punto de vista médico, destaco la ausencia de hallazgos físicos inequívocos que tengan que ver con el delito. En cuanto a los cortes que menciona en los brazos, que menciona la Fiscalía, voy a decir respecto de eso que inequívocamente no puede atribuirse al delito por el cual fueron declarados culpables, porque existen otros hechos traumáticos que lo ha dicho la psicóloga forense, como son la muerte de la abuela y por el otro lado, y no un dato menor, el fallecimiento de su sobrino el año pasado al que ella cuidaba. Por eso me expido con relación a la pena y entiendo que, por supuesto, me voy a expedir sobre el mínimo de pena que son seis años de prisión, nada más”. -

E.- FUNDAMENTOS: Según el sorteo efectuado, nosotros emitiremos nuestros votos en el siguiente orden: en primer lugar, la Jueza **VERÓNICA RODRÍGUEZ**, y luego los Dres. **EMILIO STADLER** y **GASTON MARTÍN**, nos hemos planteado las siguientes cuestiones:

Existencia del hecho y participación del imputado en el mismo.

Delito que se configura. c.- Pena a imponer y costas.

A LA PRIMERA CUESTIÓN PLANTEADA, LA DRA. VERÓNICA

F. RODRÍGUEZ, DIJO: Siguiendo la doctrina legal de nuestro Superior Tribunal de Justicia, que establece precisiones respecto de la ponderación probatoria, cuando se trata de delitos contra la integridad sexual, los que generalmente no se cometen en presencia de otras personas, de manera que, si bien el relato de la supuesta víctima suele ser fundamental para establecer la autoría en estos casos, ello es así siempre y cuando las constancias de la causa permitan corroborar de modo independiente lo que surja de tales dichos. Estándar, este que, además, implica un abordaje con perspectiva de género al verificarse una situación de violencia de un hombre contra una mujer; por lo demás la metodología impuesta para el análisis de la prueba en casos de abuso sexual consiste en tomar como elemento principal el testimonio de la víctima. Ello sin perder de vista que éste -en soledad- no basta para confirmar una hipótesis cargosa, sino que debe corroborarse por otros indicios y pruebas independientes que no dejen lugar a la duda razonable que el hecho acaeció tal como se acusa. A su vez, el análisis de la prueba, por un lado, debe ser contextual de manera que el hecho que se juzga pueda apreciarse en el marco de circunstancias fácticas anteriores concurrentes y posteriores y sin dejar de considerar las relaciones genéricas, jerárquicas y vinculares entre las partes, por otro lado, debe propiciarse un análisis conglobado de las pruebas que exponga conclusiones racionales derivadas de inferencias del conjunto -sin fragmentación de los elementos aportados- con elevada fuerza inductiva.-

Siguiendo estos parámetros de valoración probatoria, luego de haber deliberado con profundidad respecto de toda la prueba producida en el juicio, de las alegaciones de las partes y de la defensa material ensayada por los imputados, el tribunal considera que los hechos de la acusación se encuentran certeramente acreditados con la misma calificación legal que ha establecido el ministerio público fiscal, con estándar de más allá de toda duda razonable, que requiere un pronunciamiento de este tipo.-

En primer lugar y a la luz de la doctrina y jurisprudencia citada, es

importante destacar el contexto en que los hechos suceden y el modo en que salen a la luz, todo lo que en definitiva no ha sido puesto en crisis por las partes, a lo que se suma la prueba de cargo que corrobora estos extremos.

En cuanto al contexto familiar, al momento de los hechos, E vivía con su madre N B R y su hermana menor y la pareja de su madre, y que los fines de semana visitaba a su padre A F en su domicilio de calle ... , quien vivía con su pareja R E S y las dos hijas menores del matrimonio (medio hermanas de la víctima), en el mismo predio vivía la madre de R, R R, allí junto a otros hermanos vivía E y E S, quien si bien se encontraba estudiando en Viedma, venía a la ciudad los fines de semana y allí residía.-

La víctima dio cuenta también de las circunstancias que la llevaron a develar tardíamente los hechos, no solo porque ello implicaría el distanciamiento de su padre y sus hermanas, sino también por temor a la reacción de su madre que atravesaba además serios problemas personales y como podría ella reaccionar ante el develamiento, aun así, pudo contárselo a su hermana mayor, ésta a su madre, pero lo cierto es que más allá de los reproches familiares, nadie denunció. Fue el ámbito escolar, como suele suceder en estos casos, el que permitió a E unos años después contarle a su profesora F, quien en definitiva con el aval del establecimiento escolar y previo dar intervención a la Etap, radicó denuncia penal contra los imputados. -

Denuncia que permitió que E, pueda contar finalmente las agresiones sexuales sufridas, cuando era una niña, pudimos así escuchar a esta joven víctima, su comportamiento durante toda su declaración en Cámara Gesell, el cambio emocional evidenciado a momento de poner en palabras los sucesos que la tuvieron como víctima manos de los imputados, que se vio reflejada en tono de voz al hablar con la entrevistadora; aun así señaló los imputados como sus agresores, y reiteramos pudo dar cuenta de las circunstancias de tiempo, lugar y detalles de cada uno de los abusos

sexuales a los que fue sometida, el modo en que ambos imputados comenzaron los abusos sexuales primero con miradas, espiándola y filmándola mientras se bañaba, pasando luego al contacto físico mediante manoseos, para finalmente accederla carnalmente en primer lugar E S y luego E, bajo la firme amenaza de que si no lo hacía, se lo harían a sus hermanas menores.-

Repasemos las partes más salientes de su extenso testimonio, que fuera ya transcrito en su integridad, “...vine por el tema del abuso, que cuando tenía entre 13 o 12 ellos abusaban de mí, primero empezó el más grande que sería E, a grabarme en el baño, yo me bañaba y el chico me ponía el celular abajo de la puerta, porque arriba no tenía el vidrio para cubrir y tenía que poner los toallones y yo una vuelta sentí me que estaban espionando, y después me metí a bañar el otro día y sentí que me habían metido el celular abajo de la puerta... y empecé a ver cosas raras desde ahí, y empecé con miedo.. y mientras yo a veces me bañaba E se metía donde me estaba bañando, después cuando mi papá y mi madrastra se iban a trabajar ellos aprovechaban a meterse a las piezas en donde estábamos para tocarme... y una vuelta yo estaba acostada y no sé si mis hermanitas o mi hermana se olvidó de cerrar la puerta del medio y yo estaba durmiendo tranquila y sentí que abrieron las puerta y era E que se había metido a la pieza y ahí empezaron él y el hermano a tocarme, sería E que es el más chico, empezaron a tocarme y aprovecharon el tiempo que mi papa no estaba en casa y siempre era lo mismo, siempre que iba a la casa de mi papa pasaba lo mismo... y una vuelta me negué y le dije que no quería hacerlo más porque no me gustaba... y uno de ellos me dijo que si no lo seguía haciendo le iban a hacer lo mismo a mis hermanas, a las 3. entonces me tuve que quedar callada para que no se lo hicieran a mis hermanas...”

En cuanto a la oportunidad y modo en que los ataques sexuales sucedían dijo, “...en los tiempos que mi papa se iba a trabajar y mi hermana estaban afuera jugando, ellos hacían que fueran a comprar y pasaban por la casa

de mi papá, que sería la casa de la mamá de mi madrastra, que viven una casa al lado, todos los juntos. Pero hay una parte dividida que es la parte donde vive mi papa, y ellos se aprovechaban que la puerta quedaba abierta para que pasen mis hermanas, y ellos entraban... y una vuelta la madre, supuestamente me pesco a mi como que yo andaba buscando a los chicos, pero yo no era, eran ellos... A.T.: la madre de quién? S. F. S.: de R, la madre de E y E A.T.: ¿decís que R te pesco? S. F. S.: no la madre, R se llama A.T.: R te pesco?... S. F. S.: que yo estaba buscando a los hijos de ella. pero nada que ver... yo me acuerdo que un día estaba lavando los platos dentro de la cocina y justo había venido E y me había empezó a toquetear y yo le dije que no, porque lo iban a descubrir y me iban a echar la culpa a mí, como que yo lo hubiese estado buscando, y él dijo que no iba a pasar nada que su mamá estaba haciendo cosas en la casa, y yo le seguía diciendo que no... y en eso viene la madre porque lo estaba buscando y se escuchaba los gritos, por ahí entra y pregunta que estaban haciendo? Y yo la quede mirando y seguía lavando los platos, y el chico se tomó el palo, pero a mí siempre me echaban la culpa de que yo siempre andaba buscando a los chicos, A.T.: quien te echaba la culpa? S. F. S.: ella y la hija, que sería R... siempre sospechaban que yo andaba buscando a los metían pibes, pero era eran ellos, porque ellos se metían en la casa y siempre que salían así, ellos se me tocaban, me hacían tener relaciones con ellos. A.T.: como te hacían relaciones con ellos? E S. F. S.: se ... al principio fue tocándome y después paso a tener relaciones... esa noche que no quería, él fue a la pieza y empezó todo, de tener relaciones con él, decía hagámoslo, que no se va a enterar nadie, no me daba porque una estaba igual... y después tampoco yo quería, tampoco estaba lista. le dije que no, que no, pero igual lo hizo me lo hizo igual su hermano E, una vuelta querían hacer una cosa entre los trío. yo le dije que no, que no me animaba hacer una cosa así ... como se dice. tener relaciones. eso no se lo conté a mi mama, porque no quise que se ponga mal.... A.T.: Me hablaste de la edad que vos tenías, ¿qué edad tenían ellos? S. F. S.: 18 E y 21/23

que tenía Estaban o tiene, me parece A.T.: si yo entendí bien, esto pasaba cuando ibas a la casa de tu papá? S. F. S.: si cuando iba a la casa de mi papá los fines de semana. A.T.: con qué frecuencia ibas a ese lugar? S. F. S.: porque así le habían pedido a mi mama, que nos mandara los fines de semana, la semana nos tenía ella, y nos pasaban con mi papa A.T.: vos ibas todos los fines de semana o de vez en cuando? S. F. S.: a veces cuando no tenía ganas de ir, porque había veces que no tenía ganas de ir, me iba un finde semana por medio, o un día me iba verla a mi hermana y después me iba a mi casa.... S. F. S.: si, y ese baño no tiene el vidrio y había que ponerle un toallon... a veces hacia meter a mi hermana, después de lo que paso de que sentía que me espiaban y me grababan hacia meter a mi hermana para que se quedara conmigo por las dudas. A.T.: vos me decías, que sentías que me espiaban y me grababan, porque sentías eso? S. F. S.: porque sentía que la cortina se habría, yo no le daba bola, pero hubo un momento en que me estaba bañando vi que estaban metiendo el celular y después me espiaban por la ventanita. desde ahí me empecé a bañarme con ropa porque ya sentía que era mucho lo que estaban haciendo. y después de ahí me empecé a bañarme con ropa, me empecé a vestir bien, no así nomás para llamar la atención... me vestía bien, más o menos, pero no para llamar la atención A.T.: y quien me decías que te espiaba o te grababa? S. F. S.: E A.T.: ¿para entender cómo se inició todo esto, esto sería el inicio de esto que vos me estas contando o antes paso otra cosa? S. F. S.: eso fue empezando así, y después fue con el tema de tocar y después con el tema de tener relaciones A.T.: bueno, vayamos por partes... por tocamiento, como era eso? S. F. S.: me tocaban acá (señala la zona de los pechos), acá abajo, en las piernas A.T.: y eso como lo hacían? ¿Por encima o por debajo de la ropa? S. F. S.: por encima de la ropa A.T.: quién? S. F. S.: E... y E lo mismo... los dos me hacían lo mismo. pero con E era a veces cuando se escapaba para la casa de mi papa... y E era cuando era junta con todos, había asado y aprovechaba esos momentos que nadie estaba adentro. A.T.: entonces esto pasaba en qué lugar? S. F.

S.: en ambas casas... A.T.: en los tocamientos que vos te acuerdes, donde pasaban? S. F. S.: en la casa de mi papá. y en la casa de la madre de ellas, porque cuando nos juntábamos a comer asado, no se nos íbamos afuera todos con las familias, y a veces yo las veces que iba al baño yo salía y él estaba afuera del baño y me empezaba a toquetear... una vuelta me empezó a tocar y lo único que hice es caminar rápido y salir para afuera. y después me miraba con miradas llamativas, no sé cómo se dice, me miraba. yo miraba para otro lado para no mirarlos a ninguno de los dos...A.T.: bueno, yo te preguntaba en qué momento del día pasaban, vos me decías? S. F. S.: en los horarios del trabajo de mi papa A.T.: la noche? y que horarios de trabajo tenía tu papa? Trabajaba a la mañana, a la tarde o S. F. S.: a la mañana y a la tarde... a la mañana tenía que ir a hacer descargo no sea donde, se iba a la madrugada y llegaba a las 7, descansaba y como a las 11 se volvía a trabajar a la 13 volvía, comía y a las 15 tenía que volver a trabajar... mi madrastra se iba a la mañana y hasta las 15/16 de la tarde no llegaba, y en esos momentos que mi papa no estaba ellos se aprovechaban que sería en los horarios de las 15/16 hasta que llegara la hermana ...”

Requeridas que le fueran precisiones, dijo, “...A.T.: vos nombras a dos personas, si yo te pregunto en este momento que estamos hablando de los tocamientos, que hacia uno y que hacia otro? S. F. S.: en qué sentido? A.T.: me explicaste que era lo que hacía E S. F. S.: si, que me tocaba y eso A.T.: siempre era igual? S. F. S.: si, eran en los mismos lugares que siempre me tocaba A.T.: y en el caso de E? S. F. S.: me tocaba atrás y abajo nomas, arriba no A.T.: que sería atrás y abajo, como llamas vos esa zona? S. F. S.: esta parte del poto, y adelante las partes íntimas A.T.: como las llamas vos? S. F. S.: vagina A.T.: el cómo lo hacía, por debajo o por encima de la ropa? S. F. S.: por debajo, E A.T.: ¿por debajo de que ropa? S. F. S.: de la bombacha A.T.: en ese momento, te decía algo alguno de los dos cuando pasaba esto? S. F. S.: me decían que me quedara callada y que no dijera nada, que no gritara que me callara y no hiciera

nada, y yo para ca llamarme y no hacer más quilombo me quede callada en ese momento, pero tampoco me gusto...A.T.: y bueno después de los tocamientos, vos me hablaste de las relaciones, me podrías contar en que consistió, que paso? S. F. S.: me decían que no tenían conmigo, I iban a hacer lo mismo a mis hermanas, yo no quería que les hicieran a mis hermanas, así que me arriesgue yo a tener con ellos, o sea, no a tener, sino que ellos me obligaban... A.T.: como me contaste antes, me decís que te obligaban, con quien paso primero? S. F. S.: con E, después de E siguió E... porque una vuelta él encontró a su hermano tocándome a mi A.T.: ¿él quien? S. F. S.: E A.T.: ¿E encontró a E que te estaba tocando? S. F. S.: si, y como vio eso él después ya empezó con eso... pero yo trataba de esquivarlos a los dos... porque no es lindo, siempre me lo paso por la cabeza porque no es lindo que me haya echo eso, es feo... porque hasta no era su sobrina, pero podría ser su sobrina de verdad... pero bueno tienen mente para pensar en eso, para pensar en lo que hicieron...Estefi vos me decís que primero paso con E? S. F. S.: Si, con E A.T.: recordás cómo fue? ¿Porque vos me dijiste que te obligaba, como hacia eso? S. F. S.: Él, se ponía enfrente mío para que yo pase por sus partes íntimas... se ponía enfrente mío... quería que le hiciera otras cosas y yo le dije que no... me empezó a bajar la ropa yo le pegue una patada, y él me la bajo y empezó todo... me empezó a tocar más de lo que ya me tocaba, y ya paso a otra cosa, de tener relaciones... toqueteo y después coso... fue un momento muy feo... me sentí muy mal... es doloroso cuando recién tenes relaciones... pero empezó él empezó con tener relaciones, y me hacía tapar la boca para que no gritara porque yo estaba gritando al principio, le decía que se vaya, y él siguió y me tapo la boca y me dijo que me callara y yo le pegue pero no salía... A.T.: como termino esa primera vez? S. F. S.: fea, yo lo sentí fea, lo sentí mal... me sentía decaída, yo soy de estar feliz de hacer chistes a cada rato, pero esa vuelta estuve toda la tarde mal, mi papa me preguntaba que me pasaba, pero yo le decía que nada, no me pasa nada, tengo sueño, pero era porque estaba mal. A.T.: y cuantas veces

paso esto con E? S. F. S.: varias veces, era los días que iba a la casa de mi papa, de vez en cuando... A.T.: y con E te acordas cómo fue? S. F. S.: Con E no me acuerdo tanto tanto... solamente de E que empezó así primero y después me siguió haciendo lo mismo. y ahí creo que fue el momento en que E nos vio haciendo eso que yo estaba llorando y creo que después de ahí, él me empezó a tocar mis partes y después... después de ahí me tocaba y me decía si quería tener con él y yo le decía que no, ponele que decía que no y hacia lo mismo que hacia su hermano, pero hubo en un momento que le decía que no, que no y ellos seguían haciéndolo igual... No me acuerdo bien con E, porque fueron pocas... con E era con el que más pasaban las cosas...A.T.: vos me decís que terminaba haciendo las cosas que hacia su hermano? S. F. S.: claro, teniendo también... me acuerdo que una vuelta salí de bañarme y me cambie y él sale de la pieza de la madre me ve que estaba con ropa, igual tenía envuelto el toallon, que estaba así con el toallon y me bajo los pantalones y me empezó a tocar y paso lo que paso, y yo después de ahí lo empuje le dije que no quería, que me quería ir adentro de la pieza, y él también se quería meter a la pieza yo le dije que no, que rajara de acá, que no quería, lo empuje me subí la ropa enseguida y me encerré en la pieza, porque no quería volver a pasar lo mismo, porque ya estaba pasando con E y no quería con él, pero él igual seguía con eso... hasta que siempre siempre me pasaba... me iba a bañar y alguno de los dos se metía adentro del baño a mirarme a tocarme mientras yo me bañaba.. una vuelta grite, pero nadie escucho, nadie dio bola. y siempre gritaba cuando alguno de los dos se metía y me empezaba a tocar mucho más, gritaba y que venga mi hermana y se quede conmigo, mi hermana dice todo y yo sabía que si yo la llamaba y veía lo que estaba pasando le iba a decir a mi papa y la llamaba y la llamaba, pero igual a lo que yo llamaba ellos se asustaban y se iban... cuando yo me iba a bañar era alguno de los dos que se metía al baño, pero me tocaban y yo a medida que me iban tocando lloraba, porque ya me había quedado la sensación fea de lo que paso con E y no

me gustaba que me toquen.. Cuando me contaste de las relaciones, primero me nombraste a E y después a E, ¿me podés contar que pasaba con cada uno? S. F. S.: con ambos era tener relaciones A.T.: me podés decir que era lo que pasaba, que era una relación? S. F. S.: no se. hacer cosas de grande... no sé cómo describirlo A.T.: que vos me digas que era lo que pasaba en esa situación con vos, que era que ellos hacían? S. F. S.: me hacían poner su coso en mis partes íntimas... A.T.: que era su coso en tus partes íntimas? Describímelo S. F. S.: su pene dentro de mi vagina me lo ponía... A.T.: quien hacia eso? S. F. S.: E y E también, los dos A.T.: E que hacía? S. F. S.: me la quería poner por atrás, por la parte de atrás, del poto, pero nunca no lo quise hacer, pero después intento por el lado que lo hizo E, por la vagina (no se entiende que dice...) A.T.: lo intento o lo hizo? S. F. S.: lo hizo. al principio había intentado por la parte de atrás y no pudo, y otra que yo no quería, y lo intento por adelante y yo no quería, ninguna de las dos cosas quería yo, pero igual las hizo... A.T.: cuando te pregunte cuantas veces paso esto, cuantas paso lo de tener relaciones sexuales, cuantas veces paso con E y cuantas veces paso con E? S. F. S.: con E fueron 5 veces que lo hice con él, y con E 3... pero era porque... yo no lo quería hacer, pero, los 5 días que E que me obligaba a tener con él me forcejeé y E los 3 días que él quería yo tampoco quería... A.T.: Donde pasaron las relaciones sexuales, ¿con E y E? S. F. S.: con E abajo en la parte de la pieza de la hermana, viene a ser abajo de la escalera A.T.: le dice que se lo marque en el papel, S. F. S.: en esta parte (señala en el papel) que esta parte a donde sube la pieza de arriba, y acá abajo esta como el sótano que dejan las cosas que no pueden dejar afuera... A.T.: con E S. F. S.: pasaba ahí A.T.: en donde me dijiste? S. F. S.: abajo de la escalera A.T.: debajo de la escalera? S. F. S.: si A.T.: todas veces paso ahí? S. F. S.: si (asiente con la cabeza) A.T.: y con E? S. F. S.: en la parte del baño y las piezas A.T.: le pide que señale en el papel de nuevo S. F. S.: acá está el baño y entre medio de acá, que ahí en esa parte está el lavarropas y cosas... acá esta la pieza de la madre y la puerta que entra a

la casa de mi papá A.T.: y esto que sería entre el baño, ¿y en donde me decís que pasaban estas cosas? S. F. S.: nada, es un espacio donde estaba el lavarropas solo nomas, pasaba ahí tocándome... una vuelta fue que me tapo la boca y me llevo a la pieza de la madre... A.T.: con E, lo que son las relaciones que me vos me decís, donde pasaron? S. F. S.: en ambos lados, unos días acá que me tocaba y después en la pieza de la madre... si porque se aprovechaban que mi papa salí y la madre y los hermanos se iban a la Iglesia, y ahí aprovechaban y me metían adentro de la pieza de la madre, me hacían callar que no gritara... porque encima una vez casi sospechan, pero la culpa la tienen ellos, porque yo no quise tener nada con ellos....me mencionaste entre que tiempo paso esto con las dos personas, si yo te pidiera cuando pasaron de ser tocamiento a ser relaciones, una fecha aproximada, me la podés dar? S. F. S.: paso hace mucho tiempo que paso... cuando fue la última vez? A.T.: no, vos me dijiste que primero fueron tocamientos y después me hablaste de las relaciones, más o menos si vos me podés ubicar cuando fue que se dio las relaciones sexuales, cuando con E y cuando con E, la primera vez? S. F. S.: con E fue... A.T.: asociarlo con alguna fecha en particular o qué edad paso lo de la relación sexual? S. F. S.: estaba por cumplir 14 casi... creo que fue el 1 de mayo, porque al otro día tenía el cumpleaños de mi tía, que era el 2 de mayo... yo estaba por cumplir 14 A.T.: y el 2 de mayo era el cumpleaños de tu tía? S. F. S.: si A.T.: el primero de mayo con quien sería? S. F. S.: con E A.T.: ¿y con E? S. F. S.: con E creo que fue unos días antes de mi cumpleaños, que fue el 4 de junio... A.T.: unos días antes de tu cumpleaños, que cumplieras cuantos? S. F. S.: 14 A.T.: antes de que cumplieras 14 con E? S. F. S.: si, fue ahí nomas las fechas...”

Dio cuenta también, del temor que sentía de que las amenazas proferidas por los imputados se concretaran: “...a mi hermana le dije que siempre, que las veces que vaya al baño me avise a mí, o que vaya una de mis hermanitas chiquitas a acompañarla, porque no quería que le pase lo mismo que a mí, me hizo caso y siempre me llamaba a mí o a mis otras

hermanitas, o a veces cuando se iba a bañar nos bañábamos entre las dos, pero siempre juntas... le dije que se cuidara por las dudas, que si veía algo raro que me dijera... entonces las veces que iba al baño me llamaba a mí, cuando se iba a bañar le hacia la segunda, mientras ella se bañaba yo con el celular, pero acompañándola...”

Relató también un suceso, al que luego hiciera referencia la hermana de los imputado en su declaración en juicio, “...una vuelta que había tenido relaciones con E abajo de la escalera había acabado adentro, el semen cayó adentro de mi vagina, y yo con miedo le dije su hermana que si no me podía ir a comprar una pastilla... y él tenía una guardada pero no sé qué pastilla era, de las pastillas que me había dado, igual le pedí la pastilla del día después a la hermana, me la fue a comprar y me la tome, pero ya había pasado un día casi... le conté pero igual mucha bola no le dio A.T.: le contaste a quién? S. F. S.: a E, que había acabado adentro tenía miedo de que haya quedado me dijo "uh bueno, que importa lo seguimos haciendo igual”, yo le dije que no, porque si ya había acabado adentro, si seguía haciéndolo iba a quedar embarazada, pero igual había veces que se cuidaba y a veces no A.T.: como se cuidaba? S. F. S.: con preservativo. pero igual me daba miedo de esa sensación, que ellos ya hayan tenido relaciones y que alguno de los dos tenga una enfermedad y me la hayan pasado a mí, eso me daba más miedo, pero después de eso pasaron abajo de la escalera con E y en la pieza de la madre con E...”

Nos habló también del develamiento, denuncia, del impacto que la misma tuvo en la relación con su padre y hermanas menores, y las consecuencias de los hechos en su salud física y síquica, y el descrédito por parte de la familia paterna,

“...después de todo lo que me aguantaba con ellos yo me ponía mal por las noches y me lastimaba porque no es lindo que pasen cosas así (se larga a llorar) ... yo no quiero que sepan que (... no se entiende lo que dice) ... me daba miedo de... como podría reaccionar ella, yo se lo conté a mi hermana más grande V, ella vive cerca de la casa de mi papa y me

quedaba a unas cuerdas... yo a la mañana fui a comprar y estaba mal y me fui a la casa de ella y le conté que E y E me tocaban y que me habían amenazado, con el tema de mis hermanas y yo le dije que no le dijera nada a mi mamá, porque tenía miedo de cómo iba a reaccionar ella y capaz me podía retar por no decírselo... pero nos peleamos una vuelta y ella le contó a mi mamá... yo me puse re mal... Porque a mi hermano el año pasado o el año pasado creo lo chocaron y perdió una pierna y mi mamá estaba con eso de mi hermano y conmigo no era mucho ya, por eso no le quise contar.... ? hasta ahora me sigo sintiendo mal... hay veces que me acuerdo de las mismas cosas que pasaron desde el primer día (llora)... cuando mi hermana se enteró que había hablado en la escuela... porque yo hable en la escuela le conté a una maestra que me escuchó, le conté porque me venía sintiendo mal y ella se dio cuenta que yo estaba mal y me llevo a un aula sola y me empezó a preguntar que me pasaba; y yo le conté de lo que me paso con E y E del abuso y todo eso... me dijo que si yo me animaba de hacerle la denuncia.. yo le dije que no sabía, que tenía miedo... tenía ese pensamiento que lo iban a meter a mi papá o a llamarlo o que tenga problemas en el trabajo... porque me sentía mal y le conté de lo que paso, que tenía miedo por mi papá, y me dijo que si yo me animaba a ser la denuncia ella me iba a acompañar porque le dije que mi mamá tampoco se animaba hacerla, y le dije que no sabía que de última la hiciera ella por mí, y ella hizo la denuncia por mí, así que ella hizo la denuncia contra ellos... pero de lo que me paso con E y E me siento mal.. capaz ahora me cuesta porque estoy nerviosa... y le dije a mi hermana y mi hermana le dijo a mi mamá. Sentí como que listo, no voy a ver más a mi papá y tampoco quería ir mucho a ese lugar, no me sentía cómoda después de lo que paso, así que... después que paso todo eso fuimos hablar con los Senaf, me realizaron las preguntas, y me preguntaban si había visto a mi papá, yo le dije que no, había veces que nos llama para ver si nos podemos ver con él, hay veces que nosotras no podemos, o nosotras podemos él no puede. Me habían dicho que hasta ahora no

podemos verlo a mi papa, hasta que pase todo... La única vez que nos cruzamos fue hace poco que nos cruzamos en el circo, a nosotras nos habían invitado las hijas de mi padrastro al circo y fuimos con ellas y estábamos ahí adentro y mi hermana me dice "mira allá esta papá" estaba pagando las entradas, "anda a saludarlo si quered, yo no puedo" yo lo miraba de lejos, ella lo fue a saludar... después estábamos adentro y yo estaba de este lado del escenario y del otro lado... y por ahí veo a mi madrastra que se levanta del asiento, y le digo a mi hermana "mira P anda a saludar a la D" (no se le entiende bien) y mi hermana se levantó y fue a saludarla, y yo vio dije mi madrastra bueno voy a ver si me dejan saludarla, y cuando iba llegando a la otra parte de la puerta me las dejo ver.. y agarro a la nena fuerte, la dio vuelta y se la llevo a donde estaba mi papa, no me y yo a las nenas no las veo hace un año ya... y cuando se terminó el circo estaba fuera hablando C, con mi hermana y mis hermanastras, y en eso sale mi papa con la más chiquita que seria y la otra más grandecita se la llevo su mama al auto, enojada porque me miro re mal, y mi hermana yo me quería venir a abrazar y la zamarreo y la llevo al auto, y del auto me miraba mal porque ella la veía de reajo... y la única que se quedó conmigo fue C, mi madrastra se la quería llevar y le agarro la mano a mi papa y le dijo que no que quería saludarme a mí y a mi hermanita llorar P, así que mi papa se la trajo con ella y nos abrazamos y yo con mi hermana nos largamos a porque era bastante tiempo que no nos veíamos...mi papa le corte el rostro primero porque sentía que no me creía... mi mama nos juntó con mi papa y ella, acá hablar en la san martín, mi papa me pregunto qué había pasado... yo le conté lo que me paso con sus cuñados me pregunto si estaba mintiendo, yo le dije que no, que era verdad... mi papa se largó a llorar y me pregunto porque no le había dicho antes y le dije que no, porque me habían amenazado y otra porque tenía miedo.. me dijo que por más que haya tenido miedo y callado tendría que haber hablado igual, pero yo no quise y preferí guardármelo... le dije que ellos habían empezado... pero igual hasta ahora siento que no me cree

A.T.: que él no te cree? S. F. S.: si, siento que no me cree, siento que la única que me cree es mi mama A.T.: y tu novio también S. F. S.: si, porque mi mama es la que me acompaña siempre, mi papa las veces que lo quería tener presente nunca estaba, siempre estaba ocupado. le Mi papa me pregunto en qué momento fue, yo le dije que fue cuando ellos estaban trabajando... solo conté como había pasado, no le conté mucho... esa fue la primera última vez que lo había vistas... después cuando mi mama me dijo que nos vayamos para ir a conseguir un test de nuevo por las dudas que el otro test no haya salido bien, ahí me abrazo y me dijo que me quería mucho y que iba a pensar en lo que me paso... yo pensé que no me iba a creer y no le di bolilla y nunca me escribió, se acuerda de mí y de mi hermana de vez en cuando... Esa tarde que nos juntamos llamo a M, que es el que no me hacía nada, para poder hablar con E y él le decía que era todo mentira, le decían que yo llevaba chicos a la casa, yo le dije que no, porque no era casa de mi papa ni mía, y no es una casa en la que puedo llevar chicos, me la pasaba con mi hermana y mi celular, y no llevaba chicos, pero ellos le metieron esa idea de que yo llevaba chicos a la casa... Una vez quise salir con una amiga, pero me la hicieron llevar a la casa de mi papa porque es un barrio peligroso A.T.: en que domicilio es esto? S. F. S.: entre ... , en media cuadra hay un narco y nunca me dejaban salir, pedía permiso, pero no me dejaban, me la pasaba encerrada...”

Hasta aquí los dichos de la joven, en primer lugar, y para comprenderlos es importante destacar en primer lugar las convenciones probatorias celebradas entre las partes, en especial la número 2, que da cuenta de las lesiones auto infringidas E presentaba en sectores caporales de fácil acceso. -

La entrevistadora de la joven la Lic. Alejandra Tapia, en su declaración en juicio, recordó que la Cámara Gesell se tomó en el mes de 2024, que la menor fue con la madre, luego de que le tomaran juramento, se evaluó que estaba en condiciones para llevar adelante la declaración, no tenía alteraciones cognitivas que le impidiera dar su relato, pudo mantener

adecuado nivel de atención y pudo focalizar cuando se le requirió. Tenía 16 años cursaba segundo año secundario, no presentaba dificultad al momento de la evaluación.

Con relación al testimonio dijo, estaba consciente del objeto de la entrevista, que tenía que ver con una situación que involucraba a familiares de su padre, los identifico, hablo de abuso y relato al secuencia y contexto temporal y espacial en que se produjo, pudo dibujar el espacio dónde se produjeron estos hechos, siempre en el mismo lugar la casa que compartía su papá con su familia y ubico los espacios y momentos del día en que ocurrían. El correlato emocional de la menor coincidía con lo que estaba manifestando verbalmente y la tenía que ver con la edad cognitiva.

-

Además, el testimonio de E F, aunado al de la madre de la joven N B R, el de su hermana V M, sostienen la declaración de E, y cada uno de los extremos de la imputación que hemos dado por probados, como también de las circunstancias del develamiento, y de la radicación de la denuncia.

En efecto, E J F, dijo que en julio de 2023 trabajaba en la escuela nocturna de ... dónde conoció a E por ese entonces era docente de biología en primer año, se les informó que iba a empezar una estudiante menor de edad a mitad de año, y le piden que le ayuden a adaptarse a un nocturno que es una educación de adultos, era muy tímida, su labor era ayudarla a socializar y adaptarse al entorno educativo, comienza a consultarla sobre cosas cotidianas, al tiempito le cuenta que tenía un distanciamiento importante con su papá, que vivía con su mamá y su hermana, que su padre se había vuelto a casar y tenía dos hermanitas, que en ese contexto había sufrido abusos, si bien no se explayó demasiado; le cometa esto al directivo, a lo que él le expresa que no estaba al tanto que la excepción era por otra razón, hablan con Etap, vuelve a hablar con ella para que la indagara si se sentía en peligro, cuando habían sido los abusos, E no se opuso a hablar del tema, le dio más detalles, dijo que eran los actuales hermanos de la esposa de su papa, hasta los 13 años, que le

había contado a su hermana, a su mamá a su abuelo y a su padre, y le dio a entender que eso había generado ese distanciamiento. Le dijo que iba a tener que hacer la denuncia, le contestó que sí, y que, si tenía que ir a hacerla también lo haría, pero que tenía miedo por sus hermanitas, que se sentía vulnerada, desprotegida, ya que lo había contado y no le habían creído, que un mes anterior había tenido un intento de suicidio, que había ido a una psicóloga, que se autolesionaba, en las de una ocasión tenía ataques de pánico, que su mamá la protegía de estas situaciones. Hizo el informe y el directivo al acompañó a hacer la denuncia.

Respecto de los abusos, dijo que E le contó que sucedían en la casa de su papá, cuando ella se iba a quedar unos días, porque tenía un régimen de visitas compartidas, le dijo que fue hasta los trece, que fueron los hermanos de la esposa de su papa, le dijo que fue abuso sexual, estaba re angustiada, la primera vez pensó que ya lo había hablado si viene estaba nerviosa y agachaba la cabeza y estaba como tímida, pero la segunda vez ya estaba muy nerviosa se largó a llorar, estaba muy angustiada, a parte era muy tímida no hablaba casi nada, pero eso día estaba muy angustiada, poner en palabras todo eso no había sido fácil.

Ratificó, asimismo, los dichos de la víctima, en cuanto el impacto familiar que el develamiento, produjo, concretamente le dijo que se había producido el distanciamiento y malestar entre las partes, pero no hicieron la denuncia, la madre empezó auto protegerla, porque ella se autolesionaba, tenía ataques de pánico, no la dejaba por eso salir sola. Estaba distanciada de su padre y no volvió a ver a sus hermanitas.

A preguntas de la Defensa dijo, no le dio a entender como que los padres no le creían, le dio la sensación como que cuando contó la familia no supo cómo actuar, que a raíz de esto se generó un malestar familiar, con sus padres, su situación económica era de mucha vulnerabilidad, y dependían de lo que el padre entregaba a la familia para E, ella dijo que pensó que quizás no habían hecho la denuncia por eso. Que en ese momento ella ayudaba a cuidar una niña y le daban algo de plata a demás estaba

aprendiendo a hacer uñas esculpidas, así empezaron hablar. -

Por su parte, N B R, madre de la joven, dijo que su familia está integrada por E, P y su pareja, que la relación con el padre de su hija, F era mala, lo que llevo a la separación; él se vino a vivir a Roca, ellos vivían en Colonia Fátima y cuando se separaron fueron a Cervantes e hicieron el régimen de visitas fin de semana por medio después él empezó a trabajar en seguridad y se llevaba a E cuando tenía franco, el las pasaba buscar, cuando terminaban las clases él las traía todo el mes de enero, cuando F trabajaba quedaba al cuidado de la pareja de él. Ella la notaba normal a su hija, después un día ella se cortó el brazo, ella se sentía culpable, le contó a su padre y el la hizo ir a la casa, E tenía 14, ella se enteró después de lo que había pasado por eso se sintió culpable, porque después que se entero dijo “la mande a la boca del lobo”. Su hija V le contó, que E había ido a tomar mates y ahí empezaron a hablar y le contó a su hermana, le dijo que no le contara nada, tenía miedo de su reacción hacia su padre, cuando ella le contaba que la trataban mal en la casa de su padre, ella lo llamaba enojada, la pareja de su papa las trataba mal a E y su hermana. Después que V le contó ella le pregunto a E ya había cumplido los 16, ese mismo día lo llamó al padre y lo re insultó por teléfono, ella la mandaba confiada que la iba a cuidar, nunca se imaginó. Él le decía que no sabía nada. E, lloraba, le contó que había tenido relaciones con los hermanos de R S, ella no los conoce, le decía que eran los hermanos de la R, que cuando por ahí tomaban, habían tenido relaciones o que por ahí la miraban cuando ella estaba en el baño, ella lloraba, le decía que no le quería contar en el sentido que ella se iba a enojar con su papa. Después que se enteró empezó a ir a la psicóloga en Mosconi, la llevo a la ginecóloga, le hicieron el test de embarazo y le pusieron el chip. Cuando él contó E iba a la nocturna, como ella trabajaba pidió en a la escuela si la podían recibir. La citaron en la escuela para decirle lo que ella había contado y que iban a hacer la denuncia. Después la vio más tranquila a su hija, le dijo que si pasaba algo le contara.

A preguntas de la defensa, dijo que ella no hizo la denuncia por miedo que le hagan algo, estaba sola con las nenas, lloraba con ella, ella sufrió la muerte de su abuela cuando ella tenía cinco años, ya de adolescentes cuidaba niños. Cuando ella se cortó a los catorce años, le pregunto porque lo había hecho y le dijo que, por nada bajo la cabeza, le contó a su padre y él le dijo mándamela para acá que la espero en la parada, ella nunca pensó que pasaba algo, por eso la seguía mandando.

Finalmente, V B M, media hermana de la víctima, nos habló del develamiento, dijo que E no le contó con lujo de detalles, pero si en una conversación., en un ámbito de confianza como hermanas, le pregunto si había tenido por primera vez relaciones sexuales, como le preguntó ya que tenía 15 16 años, con quien y cuando, ahí le comento que había estado con dos personas más grande que ella cuando tenía trece o catorce años, hago ella dijo eso no es normal, no está bien, no la alarmino pero lo naturalizo para que le cuente, le dijo que cuando iba tomaban alcohol, Gancia y cerveza, que su papá se fue a dormir porque estaba ebrio y ella se quedó con estas personas y sucedió, que la espiaba cuando ella estaba bañándose y que le decían que no le contara a nadie. Ella se dio cuenta que ella no se daba cuenta de lo que pasaba, y la actitud de su padre de tomar alcohol, se fue de su casa y cruzo el portón y ella llamo a su madre, le contó lo que había pasado, que no estaba bien, que tenía que hacer algo al respecto, si ella no le decía nada, no sabe cuándo E iba a tener un remordimiento, con el tiempo ella se empezó a poner mal, empezó a hacerse cortes en las muñecas, no sabe si para llamar la atención, pero no volvieron hablar de eso.

Se suman a estos testimonios de Julieta Ronzoni, trabajadora social de la sala de Salud del Barrio Mosconi, de Daniel Quini, operador de Senaf, de la Li. Alejandra López (Ofavi), Lic. Sara Elena García, desde la intervención que cada uno de ellos tuvo en el caso, con posterioridad a la denuncia, constituyen el sostén objetivo de la declaración de E. –

Repasemos sus testimonios:

Julieta Ayelén Ronzoni, trabajadora social del hospital, y del centro de salud de Mosconi, recordó haber abordado a la joven en el centro de salud en el año 2023 entre enero y mayo, E dijo, ingresa a pedido de su mamá, habla con su compañera médico, solicitando métodos anticonceptivos, la madre refiere que la joven había mantenido relaciones sexuales con un adulto que quería denunciar y al advertir una situación de vulnerabilidad, se le ofrece el espacio, ya que la joven tenía 15 años, era una asesoría de adolescentes, es un estrategia del centro del salud con las jóvenes, el espacio fue con ella. En el transcurso de las entrevistas, relata una situación sexual, donde no presto el consentimiento, fue forzada en el domicilio de su papá, no recordó la fechas, se le ofrece hacer la denuncia, ella rechaza la posibilidad porque sus padres y su hermana, ya sabían, por eso la orientan para su protección, que no fueran más al domicilio, eso se cumple en el tiempo que ella la ve, le refiere que no va al domicilio y que la relación con su padre estaba suspendida y se veían esporádicamente en la plaza.-

Respecto de los hechos en si dijo, que E le contó que estando durmiendo en la casa del padre uno de los chicos, mayor se mete en la habitación, la fuerza a tener relaciones sexuales con penetración nombraba siempre a dos personas, relata que era el de mayor edad en ese momento y que luego de la situación cuando ella lo cuenta su hermano más chico había tenido como una intención de acoso, como dar indicio de que ella se prestaba a esa situación, como que no era creerle que la situación no había sido consentida, sino como que ella la había provocado. Entendió que esto sucedió cuando ella, tenía un poquito menos de 15 años, le relata solo una vez, no así de los hostigamientos que eran reiterados, cotidianos, porque compartían el mismo terreno cuando iban a la casa del padre, este avance para que ella tuviera relaciones sexuales con los dos, como que ella estuviera disponible para ellos. E dijo, es una chica con pocas posibilidades de expresión, es en el marco del abordaje que ella pude con mucha dificultad contar, más cuando ella había contado a otros adultos y

no habían abordado la situación, más allá de la actitud de protección de la madre de evitar el contacto. Tenía dificultades con sus pares, y luego de la denuncia el profesional de la Etap, le cuenta que ella había cambiado de escuela, en ese momento no surgieron otras situaciones.

Es importante resaltar dijo, que para ella fue una relación sexual forzada, porque de ello no cabe ninguna duda cuando ella lo pudo relatar. Ella estaba involucrada en una serie de responsabilidades domésticas que hacía cuando iba, y ella decide correrse de ese lugar, y hay reclamos por parte del padre, se trabaja como una puesta de límites, y fue apoyada por su madre, eso se trabajó y se pudo cumplir en ese lapso aproximado de 5 meses que trabajaron. A preguntas de la Defensa, manifiesta que, en su intervención, no surgieron otras experiencias traumáticas.

Por su parte Daniel A Quini, quien al momento de los hechos trabajaba en el sector de admisión de Senaf, dijo que ellos mantuvieron con la adolescente y la adulta en este caso la madre, para ver si es necesario incorporarla al programa de fortalecimiento familiar, consideraron que no era necesario, porque no estaba en riesgo estaba protegida con la madre, la intervención fue fines de octubre noviembre de 2023. Reciben una denuncia de la escuela, la joven con monosílabos y cabizbaja, dijo que había sido víctima de abuso cuando tenía trece años nombro a dos tíos hermanos de la pareja de su padre, sucedía cuando iba a la casa de este contó soslayadamente, que sufrió abusos y no menciono detalles, realizaron un informe en el que se detalla el relato de ambas, y se hace una consideración profesional que cuando toman conocimiento, ya había sido develando el abuso, había denuncia y prohibición acercamiento, por lo que no era necesario incorporarlas al programa de Fortalecimiento Familiar. A preguntas de la Defensa dijo que comento que sucedía cuando el padre no estaba y era espiada. -

Por su parte, la Lic. Alejandra López, Lic. Servicio social de OFAVI, dijo que intervino en varias oportunidades tanto con la madre como con la joven, en principio se entrevistan con la madre para conocer su condición

sociocultural y advertir si la joven estaba en condiciones de declarar en cámara Gesell, se trataba de un abuso extra familiar, en este caso los hermanos de la pareja de su mamá, los hechos ocurrieron entre los 11 y 14 años de edad, habla de la etapas del abuso, seducción tocamientos, caricias, en este caso también la habían filmado y fotografiados, luego llega el abuso sexual en este caso dos adultos, en estos casos se impone la ley del secreto, los ofensores amenazan a la víctima con algo que les pueda suceder, en este caso con que algo le harían a su hermanita. Se advirtieron conductas auto lesivas, ataques de llantos, encierros en su habitación, surge así el develamiento, en este caso fue predeterminado porque la joven tenía la necesidad de contar, primero a su hermana mayor, a su madre y la directora del establecimiento escolar quien denuncia, esta mamá protegió y creyó a su hija y a su hermanita, corto el vínculo, la llevo a la salita de Mosconi e intervino Senaf. E hoy, es mayor de edad, está muy angustiada, no quiso declarar en juicio, ella ya había atravesado el proceso, pero manifestó que sería reparatorio que los dos ofensores tengan una sanción. El único límite que ella podía poner es decir que no, pero no bastaba para ellos, quienes aprovechaban la ausencia de una imagen protectora aprovechada por estos sujetos, por eso aparecen las conductas auto lesivas.

Licenciada Sara Elena Garcia, como psicóloga forense, dijo que entrevistó a la víctima, en el mes de mayo del 2025, la víctima tenía 17 años en ese entonces. Se le solicitó una evaluación pericial en un presunto abuso sexual de la menor víctima, la adolescente se hace presente con la madre el día de la evaluación. En función de los puntos de pericia, se aplica la metodología de evaluación como revisión del expediente, entrevista semi-pautada, test de Bender, persona bajo la lluvia, el inventario clínico para adolescentes, el examen mínimo de Forstein para evaluar las funciones cognitivas, inventario de síntomas para ver si existían indicadores psicopatológicos.

Con relación a los indicadores que surgen de la entrevista, la adolescente

dijo que convive con su madre y su hermana, sus padres se habían separado cuando ella tenía 7 años y tiene una hermana menor, su padre formó pareja nuevamente y ella en la actualidad vivía con su mamá. No refieren mayores inconvenientes con relación a la educación, se encontraba en el tercer año de secundario, no refieren problemas interpersonales con sus compañeros o de relaciones o problemas de aprendizaje. Con relación a su historia laboral, era una adolescente que trabajaba desde que era niñera los fines de semana de 16 años. Refiere diferentes motivaciones e intereses, comunes y propios de la edad. No refiere mayores dificultades ni alteraciones en el sueño o en la alimentación al momento de la adolescencia, no manifiesta sufrir cambios en el estado de ánimo.

Sí, existían dijo, antecedentes de ideación suicida y conductas auto lesivas, desde los 6, 7 años que ella manifiesta que se encontraban presentes en ella las ideas de suicidio y conductas auto lesivas, las cuales al momento de la evaluación no se encontraban presentes. Las mismas se habían puesto en manifiesto a partir del fallecimiento familiar de una abuela en particular y, posteriormente, como experiencia traumática, menciona el fallecimiento de un sobrino que ella cuidó y era un niño cuando falleció, hacía poco tiempo, en el mes de junio del año 2024 el adolescente recibió asistencia psicológica o ayuda, y recibió asistencia psicológica en el año 2024 durante dos meses con sesiones semanales.

Con relación a recursos psíquicos con los que habría contado la víctima para afrontar la situación traumática, esto en orden al antecedente del caso concreto que motivó su intervención, dijo que en relación a E, se aprecia una incapacidad para protegerse psíquicamente todavía ante situaciones estresantes; es algo esperable para su grupo etario ante situaciones que pueden ser adversas para su realidad psíquica, cuenta con precarios recursos para implementar mecanismos de defensa adecuados y surgen indicadores de inmadurez afectiva, necesidad de cuidado, comprensión, apoyo y se tornan muy importantes y relevantes las figuras de apego

como dadoras de confianza y seguridad para hacer frente a los hechos traumáticos. Igualmente, los recursos se van moldeando a lo largo de la vida y la experiencia de la víctima, pero en el momento de la evaluación E no contaba con recursos adecuados para hacer frente a esas situaciones traumáticas. No se apreciaron indicadores patológicos o algún tipo de alteración en la memoria que podría indicar alguna tendencia a la fabulación; no necesariamente contar con la capacidad fabulatoria indica que la persona fabula, implicaría ingresar en un cuadro patológico de mitomanía y es importante señalar que la persona evaluada no contaba con ningún antecedente psicopatológico ni tendencia a la fabulación, no presentaba alteración en la memoria que indicara alguna alteración que justifique la fabulación.

Con relación al hecho en concreto de abuso sexual, ella menciona que, una vez que pudo hablar del tema, se sintió aliviada; que había sucedido en una franja de tiempo de dos años, a los 15 aproximadamente; que ella consideraba que su papá no le había creído, por lo tanto, no había vuelto a ir a su casa, los agresores eran dos mayores, los hermanos de su madrastra. -

A preguntas de la Defensa, dijo que no existen indicadores patognomónicos de abuso sexual. Los hechos disruptivos que afectan a una persona y que pueden devenir en un trauma psíquico afectan de muy diferente manera a cada uno; por lo tanto, los indicadores de tipo clásico no son posibles de determinar. La joven presentaba estabilidad emocional, no presentaba ningún tipo de alteración afectiva, cognitiva o en las relaciones interpersonales. Con relación a la sexualidad, ella manifiesta que no presenta ningún tipo de problema en el ejercicio de su sexualidad y que disfruta de su sexualidad, había recibido educación sexual integral en la escuela y en su hogar. No presentaba, como le dijo anteriormente, ninguna alteración emocional, cognitiva o en las relaciones interpersonales. Presentaba intereses y motivaciones como la mayoría de los adolescentes. No presentaba dificultades para dormir, ni trastornos de

alimentación.

La prueba valorada, reiteramos permite sostener la declaración de la víctima, quien no solo describió, los momentos previos, concomitantes y posteriores a los ataques sexuales sufridos a manos de los imputados, sino también en cuanto a su delimitación temporal, su develamiento, las secuelas emocionales sufridas, el aprovechamiento de ambos del saberse a solas con ella cuando los adultos salían, de la impunidad y seguridad que les daba no solo su mayoría de edad, de la imposibilidad de E resistirse a los mismo, dada las amenazas proferidas al efecto, y de la asimetría física y síquica existente entre ellos, resultando relevante para ello, la falta de recursos psíquicos con los que habría contado la víctima para afrontar la situación traumática de las agresiones sexuales a las que era sometida, respecto de lo cual se explayó ampliamente la Licenciada García en su testimonio, descartando de plano la existencia de indicadores patológicos o algún tipo de alteración en la memoria que podría indicar tendencia a la fabulación de E. -

Por lo demás, luego analizar el cuadro probatorio en su conjunto, de manera alguna surge que la joven haya sido inducida para denunciar a los imputados, y mucho

menos encontramos motivo alguno, para que los denuncie falsamente, con la tan temida y consecuente ruptura del vínculo con su padre y sus hermanas menores, que perdura a la fecha. -

Los imputados se han limitado a negar los hechos y ofrecieron prueba de descargo, por lo que escuchamos en juicio a su hermana, R E S, quien dijo vivir junto a su grupo familiar en calle ... , al lado de su madre R R, quien convive con sus hermanos entre ellos los imputados. Que a ese domicilio dijo concurrían E y su hermana, fin de semana por medio, hasta 2022/23, siempre iban las dos, con el padre, siempre estaban las dos nenas, sus hijas A y ella, por ahí a veces estaba E, pero él trabajaba todo el día y E vivían en Viedma, él trabajaba y estudiaba, venía muy de vez en cuando, E hacía lo normal de una nena de su edad compartían todos

como una familia ensamblada. Ella no se juntaba con los imputados, tampoco la dejábamos salir afuera y ellas se ponían a correr, nunca se quedaba sola con los tíos. A preguntas de la Fiscalía, dijo que su hermano E trabajaba en Viedma y venía los fines de semana.

Respecto del hecho, dijo, se enteró porque le contó su papá, que la madre de ella lo había llamado y que ellos dos habían abusado de E y quedo ahí en el aire, porque no sabían en qué momento podría haber pasado, ya que nunca hubo una posibilidad que se quedaran solos, siempre estaba ella o su mamá, la reacción es como que no lo pueden creer. Sus hermanos dijeron, son unos chicos trabajadores, respetuosos, tenemos todas nenas y siempre están pendientes de que no les pase nada, no sabe en qué momento pudo haber pasado lo que ellos dicen. Respecto de E, dijo que era una nena tranquila, pero en una de las oportunidades que fue a la casa, ella la vio rara, le pregunto que le pasaba, la abrazo y se largó a llorar y le dijo que había tenido relaciones en su casa ese día, y que estaba asustada porque no se había cuidado y tenía miedo de contarle a su papa, no le dijo quien había sido el muchacho, pero sí que había sido en su casa, ratificando de este modo este suceso tal como fuera contado por la víctima en Cámara Gesell. -

R R, madre de los imputados, manifiesto que es su deseo declarar, y dijo que con la víctima no tiene relación, pero si la conoció, es la hija de su yerno, solía ir a la casa, con la hermana más chica, no iba todas las semanas, pero se quedaba dos o tres días, fue hasta el 22/23 después dejó de ir. Cuando iba a la casa estaban presentes sus dos hijos que están acá su hija y ella, porque no trabaja y estaba siempre en la casa. E, jugaba con sus hermanitos y a veces ayudaba a limpiar. Después dijo, les llegó una citación a sus hijos que habían abusado de ella y por eso no así, E estaba en Viedma y el E trabajaba de nueve de la mañana hasta después de las cinco, no se relacionaba con E, porque él llegaba tarde y después hacía deportes, ella siempre estuvo presente. Consultada, si alguna vez vio algo que le llamara la atención, contesto que, si, una vez ella dejó las nenas

solas, no estaba en la casa, salía a las diez y una y media llegaba a la casa, y no le decía nada que se iba sola de la casa, no sabe si el padre sabía, ella no le preguntaba dónde iba, no sabe si el padre le habrá preguntado, una vez ella vio que venía un muchacho a la casa a hablar con ella y ella se quedó, ahí fue y le dijo que estando sola no podía traer a nadie a la casa sin que el padre sepa, no sabe quién es el muchacho, lo vio por atrás porque cuando ella llegó él fue.

Por su parte, M S, hermano de los imputados, dijo que la víctima iba a la casa con su hermana visitar a su papá, allí vivía su madre, sus sobrinas y sus hermanos, habrá ido hasta el 2022, en esa época él trabajaba con E entraban a las nueve de la mañana y salían a las cinco y media, de lunes a viernes. E venía de vez en cuando, no venía muy seguido a la casa, solo los fines de semana con su esposa y sus hijos. E le comentó que se le había presentado este problema y si él podía ayudarlo siendo el testigo, ahí le contó y era de no creer. Ellos como hermanos son muy responsables y respetuosos con la familia, son ocho hermanos, se criaron con la familia. Aun así, más allá de sus afirmaciones, consultado por la Fiscalía si al momento de los hechos vivía en ese domicilio dijo que no. - Hasta aquí la prueba de descargo, pero a poco que se analiza la misma, lo cierto es que no ha podido desvirtuar el cuadro cargoso en contra de los imputados, toda vez que el relato de estos testigos, permiten sostener que al momento de los hechos ambos imputados estaban en el domicilio de calle ... , al tiempo que también lo hacía víctima, además de corroborar las circunstancias del develamiento, resultando infructuosos los intentos de instalar la idea de que E se veía con otros hombres, omitiendo considerar que por entonces era una niña.-

Por ello, juzgo acreditado los hechos atribuidos a los imputados,

E A S: “ *Ocurridos en General Roca, en el domicilio ubicado en calle ..., en la dependencia en donde vivía A S F R, padre de la víctima o en la dependencia propiedad de la madre del imputado E A S, en fechas no determinadas con exactitud pero ubicables entre el 01 de mayo de 2020 y*

el mes de junio el año 2022, momentos en que el denunciado S abusó sexualmente en un número indeterminado de veces de E N F, desde sus 13 y hasta sus 14 años de edad, realizando tocamientos con sus manos en las piernas y en la vagina de ésta por encima de la ropa, al momento que le manifestaba que se callara, que no dijera nada o amenazándola con que si no lo hacía, se lo haría a sus hermanas. Asimismo, en las mismas circunstancias de tiempo y lugar, en la dependencia propiedad de la madre de E A S, más precisamente en el espacio que hay entre el baño y la habitación de ésta y en su dormitorio, entre las 15 y las 16 horas de la tarde (en circunstancias en que el padre de la víctima, la pareja de éste o la familia del imputado no se encontraban en sus domicilios), S abusó sexualmente de F en cinco oportunidades, introduciéndole el pene en su vagina, tapándole la boca en el primero de los hechos para que no gritara y manifestándole que se callara, que no dijera nada o amenazándola con que si no lo hacía, se lo haría a sus hermanas menores en los restantes hechos”

J E S: *“Ocurridos en General Roca, en el domicilio ubicado en calle ..., en la dependencia en donde vivía A S F R, padre de la víctima o en la dependencia propiedad de la madre del imputado J E S, en fechas no determinadas con exactitud pero ubicable entre el 01 de mayo de 2020 y el mes de junio el año 2022, momentos en que el denunciado S abusó sexualmente en un número indeterminado de veces de E N F, desde sus 13 y hasta sus 14 años de edad, realizando tocamientos con sus manos en la cola y en la vagina de ésta por debajo de su ropa, al momento que le manifestaba que se callara, que no dijera nada o amenazándola con que si no lo hacía, se lo haría a sus hermanas. Asimismo, en las mismas circunstancias de tiempo y lugar, en la dependencia propiedad de la madre de J E S, más precisamente en el espacio que hay debajo de la escalera que dirige hacia la habitación de una de sus hermanas, entre las 15 y las 16 horas de la tarde (en circunstancias en que el padre de la víctima, la pareja de éste o la familia del imputado no se encontraban en*

sus domicilios), S abusó sexualmente de F en tres oportunidades, introduciéndole el pene en su vagina, manifestándole que se callara, que no dijera nada o amenazándola con que si no lo hacía, se lo haría a sus hermanas". ES MI VOTO. –

A LA PRIMER CUESTIÓN PLANTEADA, EL DR. EMILIO STADLER, DIJO: que coincide con los fundamentos y conclusiones de la colega que me precedió en el voto, por lo que vota en igual sentido. - **ES MI VOTO. -**

A LA PRIMER CUESTIÓN PLANTEADA, EL DR. GASTON MARTÍN DIJO: que coincide con los fundamentos y conclusiones de la colega que me precedió en el voto, por lo que vota en igual sentido. **ES MI VOTO.-**

A LA SEGUNDA CUESTIÓN PLANTEADA, LA DRA. VERÓNICA F. RODRÍGUEZ, DIJO: Los hechos enrostrados a E A S constituyen los delitos de Abuso Sexual simple en un número indeterminado de veces en concurso real y abuso sexual con acceso carnal (cinco hechos en concurso real), todo en concurso real y en calidad de autor (artículo 119 1° párrafo y artículo 119 3° párrafo, 45 y 55 del C.P.P).

Respecto de J E S constituyen los delitos de Abuso sexual simple en un número indeterminado de veces en concurso real y abuso sexual con acceso carnal (tres hechos en concurso real), todo en concurso real y en calidad de autor (artículo 119 1° párrafo y artículo 119 3° párrafo, 45 y 55 del C.P.P.)

A LA SEGUNDA CUESTIÓN PLANTEADA, EL DR. EMILIO STADLER, DIJO: que coincide con los fundamentos y conclusiones de la colega que me precedió en el voto, por lo que vota en igual sentido. - **ES MI VOTO. -**

A LA SEGUNDA CUESTIÓN PLANTEADA, EL DR. GASTON MARTÍN DIJO: que coincide con los fundamentos y conclusiones de la colega que me precedió en el voto, por lo que vota en igual sentido. **ES MI VOTO. -**

A LA TERCER CUESTIÓN PLATEADA, LA DRA. VERÓNICA F. RODRÍGUEZ, DIJO: Para graduar la sanción del caso concreto que nos convoca y determinar la pena justa aplicable, he de ajustarme al cumplimiento de las pautas generales de individualización de la pena, contempladas en los arts. 40 y 41 del Código penal, teniendo en cuenta, por apego a los artículos indicados, las circunstancias atenuantes y agravantes en particular, y bajo una misma línea argumentativa con la doctrina y jurisprudencia actual.

Es importante resaltar que, respecto del punto de arranque en la graduación, rige la doctrina legal del STJ, en el sentido que debe: *“(...tenerse presente que, en la tarea de individualización y determinación de la pena, la enumeración de circunstancias objetivas subjetivas contenidas en la ley de fondo (arts. 40 y 41 C.P.) constituyen parámetros de ponderación a los fines de cuantificar el monto de la pena. Así, frente a la conminación de la escala del *mínimum* y el *máximum*, esto es, frente a los topes mensurativos, el magistrado debe partir de un punto central (equidistante de ambos extremos) y a partir de allí correrse de un lado a otro motivado por los diferentes aspectos que la normativa le señala, sea para agravar, sea para atenuar la individualización de la sanción a imponer”* (STJRN Se. 94/14 “Brione”).

Por cierto, doctrina que ha venido siendo ratificada por el Alto Cuerpo (vid. Se. 46/2020-STJRN, “J.M.S”, del 14/7/2020). Lo importante de este último precedente es que aun cuando se parta del punto medio o equidistante de la escala punitiva aplicable, ello no impide que, en el marco de la ponderación de atenuantes y agravantes genéricos, cuando así corresponda, igualmente pueda arribarse a la imposición de la pena mínima conminada. -

Por ello, en relación a los agravantes, he de considerar, en primer lugar, la naturaleza de la acción, los medios empleados para ejecutarla y la extensión del daño causado, en tal sentido no puedo dejar de considerar que los abusos sexuales, fueron ejecutados por ambos imputados

aprovechándose no solo de la diferencia de edad con la víctima, sino también la extrema vulnerabilidad de niña, que no le resultaba ajena, ya que era la hija de su cuñado, quien asistía asiduamente a su casa junto a su hermana menor, resultando así una agravante de peso, el aprovechamiento de ese vínculo de confianza con la niña, la duración en el tiempo, la modalidad de los abusos, mediante conductas que comenzaron invadiendo la privacidad de la niña, espiándola, fotografiándola y filmándola mientras se bañaba, todo lo que fue avanzando lo largo del periodo imputado, con los tocamientos en su cuerpo por parte de ambos imputados, hasta llegar los accesos carnales, que he dado por probados.-

Como atenuantes, tengo en cuenta, la edad de los imputados al momento de los hechos, su educación, su arraigo en la zona, y su sujeción al proceso, ya que se han presentado a todas las jornadas de juicio, sumo a ello, la carencia de antecedentes penales computables, lo que constituye una atenuante de peso para tener en cuenta al momento de mesurar la pena, en tal sentido. -

Todo ello, debe ser considerado al momento de determinar el monto de la pena a imponer, la cual deber ser graduada en término que prevenga al máximo la innegable desocialización que el encierro carcelario acarrea y, la pronta reintegración social del condenado; sin dejar de lado a su vez el fin retributivo de la pena, ante la expectativa de sentimiento de justicia de la víctima, como contrapunto saludable de las aspiraciones que también persigue el Derecho Penal. -

Por ello, y siguiendo el criterio del Ministerio Público Fiscal para la determinación de la pena a cada uno de los imputados, considerando el concurso delictual que se atribuye a cada uno de ellos, estimo justo imponerle a E A S , la pena de SEIS AÑOS y SEIS MESES DE PRISIÓN, con más las accesorias legales del art. 12 del CP y las costas del proceso y a J E S la pena de SEIS AÑOS DE PRISIÓN, con más las accesorias legales del art. 12 del CP y las costas del proceso, atento su

condición de perdidosos (art. 12, 29 inc. 3° del C.P., y 266, 267 CPP).

ES MI VOTO. --

A LA TERCER CUESTIÓN PLANTEADA, EL DR. EMILIO STADLER, DIJO: que coincide con los fundamentos y conclusiones de la colega que me precedió en el voto, por lo que vota en igual sentido. **ES MI VOTO. -**

A LA TERCER CUESTIÓN PLANTEADA, EL DR. GASTON MARTÍN DIJO: dijo que coincide con los fundamentos y conclusiones de la colega que me precedió en el voto, por lo que vota en igual sentido. **ES MI VOTO. -**

Por ello, el Tribunal de Juicio, por unanimidad,

FALLA:

I.- CONDENAR a E A S, filiado en autos, como autor penalmente responsable de los delitos de **ABUSO SEXUAL SIMPLE EN UN NÚMERO INDETERMINADO DE VECES EN CONCURSO REAL Y ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL (CINCO HECHOS EN CONCURSO REAL), TODO EN CONCURSO REAL Y EN CALIDAD DE AUTOR** (artículo 119 1° párrafo y artículo 119 3° párrafo, 45 y 55 del C.P.P) a la pena de **SEIS AÑOS Y SEIS MESES DE PRISIÓN**, con más accesorias legales y las costas del proceso (art. 12, 23 inc. 3 del CP y 266 del CPP).-

II.- CONDENAR a J E S, como autor penalmente responsable de los delitos de **ABUSO SEXUAL SIMPLE EN UN NÚMERO INDETERMINADO DE VECES EN CONCURSO REAL Y ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL (TRES HECHOS EN CONCURSO REAL), TODO EN CONCURSO REAL Y EN CALIDAD DE AUTOR** (artículo 119 1° párrafo y artículo 119 3° párrafo, 45 y 55 del C.P.P.) a la pena de **SEIS AÑOS DE PRISIÓN**, con más accesorias legales y las costas del proceso (art. 12, 23 inc. 3 del CP y 266 del CPP). -

Regístrese, protocolícese, firme el presente fallo, procédase la Oficina

Judicial efectuar las notificaciones y comunicaciones de ley, confeccionar el respectivo incidente para su posterior remisión al Juzgado de Ejecución, con las siguientes constancias del legajo (de la sentencia; del cómputo de pena, de los antecedentes del condenado y los datos de la víctima). Cúmplase con la Acordada nº15/19, Ofíciase al Re.Pro.Coins. y Notifíquese a las víctimas en los términos del art. 11 de la ley 24660. Oportunamente archívese. –

Firmado digitalmente por RODRIGUEZ Verónica Fabiana

Fecha: 2026.04.20

09:46:07 -03'00'

Firmado digitalmente por STADLER Emilio Seferino

Fecha: 2026.04.20

09:50:59 -03'00'

Firmado digitalmente por MARTIN Sandro Gaston

Fecha: 2026.04.20

10:21:36 -03'00'